Filandia Quindío, abril de 2024

ESTUDIOS DEL SECTOR

El análisis del sector hace parte de la planeación de los procesos de contratación de las entidades estatales y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 estipula que *"Las entidades estatales debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso"*

Colombia Compra Eficiente expidió la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, de 24 de junio de 2.022

La Administración Municipal, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector para la suscripción de **UN CONTRATO DE COMPRAVENTA**, de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente:

1. **Aspectos Generales de la contratación**
2. **Aspectos generales del mercado**
3. **Estudio de la Oferta**
4. **Estudio de mercado y comportamiento del gasto histórico**
5. **Criterios diferenciales para Mipyme**
6. **Fomento en la ejecución de contratos estatales**

La finalidad de este estudio es permitirle a la entidad estatal sustentar su decisión de hacer un **proceso de selección de mínima cuantía**, la elección del proveedor del bien o servicio, y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía, y de acuerdo a todo lo plasmado en los estudios previos, a través de la siguiente estructura:

1. ASPECTOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

1.1. OBJETO DEL CONTRATO: "ADQUISICIÓN DE UNA MAQUINA COMPACTADORA DE RESIDUOS SÓLIDOS, ASÍ COMO CONJUNTOS DE DOTACIÓN (PANTALÓN, CAMISA, ZAPATOS DE SEGURIDAD, BOTAS DE CAUCHO E IMPERMEABLES) PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DE LA ASOCIACIÓN DE RECUPERADORES DEL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDÍO EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO"

1.2. PLAZO DE EJECUCIÓN COMÚN A LOS DOS LOTES: El plazo de ejecución del contrato será de veinte (20) días calendario a partir de la firma del acta de inicio

1.3. LUGAR DE EJECUCIÓN COMÚN A LOS DOS LOTES: Será en las Instalaciones del Centro Administrativo Municipal de Filandia, ubicado en la Carrera 6 Nro 6-09 de Filandia (Quindío), lugar establecido para la entrega de los bienes

1.4. VALOR DEL (LOS) CONTRATO (S). El presupuesto oficial estimado por la Entidad es de **TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($34.876.700)**, el valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del contrato.
El valor del presupuesto oficial se estima de la siguiente manera para cada lote:

LOTE 1 – MÁQUINA COMPACTADORA: El presupuesto oficial se ha determinado por un valor de **TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($33.361.000)** el valor del contrato incluye gastos, costos, derechos, impuestos tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del contrato

LOTE 2 – KITS DOTACIÓN: El presupuesto oficial se ha determinado por un valor de **UN MILLÓN QUINIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($1.515.700)** el valor del contrato incluye gastos, costos, derechos, impuestos tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del contrato

1.5. FORMA DE PAGO COMUN A LOS DOS LOTES: El Municipio de Filandia Quindío, cancelará al (los) contratista (s) que resulte(n) seleccionado(s) el valor del (los) mediante un único pago, ello de conformidad con la cantidad de bienes y servicios efectivamente entregados a la entidad y liquidados conforme al valor ofertado por el (los) contratista(s); previa presentación de factura o cuenta de cobro especificando la cantidad de los bienes suministrados, junto con el recibo a satisfacción por parte del supervisor y la acreditación de los pagos correspondientes al sistema de seguridad social integral. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC y derecho a turno.

Las demoras que se presenten por presentación inoportuna de la factura o falta del lleno de los requisitos para la realización del pago correspondiente, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna.

1.6. IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

CLASIFICACIÓN UNSPSC El contrato objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) contenido en la dirección: http://www.colombiacompra.gov.co/clasificación con los siguientes códigos:

SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCIÓN
52000000	52140000	52141500	52141515 Compactadores de basura para uso doméstico
53000000	53100000	53101500	53101502 Pantalones largos o cortos o pantalonetas para hombre
53000000	53100000	53101500	53101504 Pantalones largos o cortos o pantalonetas para mujer
53000000	53100000	53101600	53101602 Camisas o blusas para hombre
53000000	53100000	53101600	53101604 Camisas o blusas para mujer
53000000	53110000	53111600	53111601 Zapatos para hombre
53000000	53110000	53111600	53111602 Zapatos para mujer
53000000	53110000	53111500	53111501 Botas para hombre
53000000	53110000	53111500	53111502 Botas para mujer
46000000	46180000	46181500	46181545 Vestido impermeable

Nota: Los anteriores códigos se relacionan de manera informativa, dado que para el proceso de selección que se pretende celebrar, ***no es necesario*** que los proponentes u oferentes se encuentren clasificados en tales códigos, pues el proceso contractual que se pretende celebrar corresponde a una Mínima Cuantía y se encuentra exento del requisito habilitante: Registro Único de Proponentes (R.U.P.), conforme al artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Decreto Ley 019 de 2012

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

2.1. Aspectos económicos:

La actividad económica del país, está dividida en sectores económicos; cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división, se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. SEGÚN LA DIVISIÓN DE LA ECONOMÍA, LOS SECTORES ECONÓMICOS SON LOS SIGUIENTES:

a) Sector primario o sector agropecuario
b) Sector secundario o sector Industrial
c) Sector terciario o sector de servicios

Sector primario o sector agropecuario, sector secundario o sector Industrial y sector terciario o sector de servicios.

Sector primario: El que obtiene productos directamente de la naturaleza, materias primas, creaciones, etc.

- Sector agropecuario (agrícola y ganadero).
- Sector pesquero (del mar o del río).
- Sector minero (de las minas y complementos rocosos)
- Sector forestal (del bosque)

Sector secundario: El que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados.

- Sector industrial.
- Sector energético.
- Sector minero (se considera también parte del sector secundario porque a partir de la minería se pueden crear distintos productos).
- Sectores de la construcción

Sector terciario: También es considerado como sector de servicios ya que no produce bienes, sino servicios.

- Sector transportes.
- Sector comunicaciones.
- Sector comercial.
- Sector turístico.
- Sector sanitario.
- Sector educativo.
- Sector financiero.
- Sector de la administración

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC-

Es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta. Esta canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares –ENPH-, que el DANE realiza cada 10 años, y la última encuesta de este tipo se realizó entre julio de 2016 y julio de 2017. El IPC es un indicador macroeconómico externo que afecta al objeto del presente estudio, por cuanto aumenta los costos de los bienes a adquirir o servicios a contratar

El IPC sirve fundamentalmente para:

- Medir los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto de los períodos de inflación.
- Comparar la economía colombiana con la de otros países.
- Entender la evolución de la situación económica del país y proyectarla en el tiempo.

En el mes de diciembre de 2023, el IPC registró una variación de 0,45%

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación anual y mensual - total nacional - 2022 - 2023 (Diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación Anual		Variación Mensual	
	2022	2023	2022	2023
IPC total	13,12	9,28	1,26	0,45

Fuente: DANE, IPC

PRODUCTO INTERNO BRUTO -PIB

¿Qué es?

Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido.

¿Para qué sirve?

Para identificar y comprender la evolución, tendencias y transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base, además de ser un insumo para la toma de decisiones en materia económica del país en el corto plazo.

BOLETÍN ECONÓMICO REGIONAL: EJE CAFETERO, IV TRIMESTRE DE 2023

PANORAMA ECONÓMICO EJE CAFETERO

Durante el cuarto trimestre del año, la economía del Eje Cafetero mostró resultados desfavorables en el comparativo anual, pero menos acentuados que el periodo anterior. La producción industrial, las ventas empresariales y la construcción descendieron, afectadas por la debilidad de la demanda; entretanto, las matrículas de vehículos y la venta de vivienda nueva siguieron cayendo ante las altas tasas de interés y menor capacidad de gasto de los hogares. En contraste, el sector agropecuario creció, pese a que la producción y trilla de café mantuvieron un balance negativo; en ese sentido, las menores exportaciones del grano redujeron el total de ventas de productos al exterior, mientras que las importaciones siguieron descendiendo Por su parte, tras la desaceleración económica observada a lo largo del año, el mercado laboral mostró signos de estancamiento y deterioro, en tanto la inflación continuó desacelerándose, especialmente en el componente de alimentos.

En el cuarto trimestre del año 2023 los indicadores oficiales disponibles para el Eje Cafetero mostraron resultados mayormente negativos de la economía, dada la débil demanda interna, ante incertidumbre y menor disponibilidad de gasto, así como elevados costos de financiación y precios de venta. El sector primario habría mostrado un leve crecimiento, ante la recuperación en los despachos de alimentos perecederos, así como una buena dinámica de la producción porcina y lechera, y extracción

de oro. No obstante, la recolección de café siguió sin alcanzar los niveles de un año atrás, por lo que las exportaciones siguieron en negativo.

Por otro lado, el sector secundario continuó en descenso, la producción manufacturera disminuyó, afectada por menores pedidos, en particular en el departamento de Caldas. Por rubros, se observó afectación en alimentos y bebidas, mientras que algunos componentes en Risaralda se vieron beneficiados de mayor demanda externa. En cuanto a la construcción, el área causada profundizó la caída, completando tres trimestres con disminución; igualmente, se redujo el área en proceso y los despachos de cemento hacia la región igualmente.

Para el sector terciario la información disponible indicó un balance mixto. Las ventas empresariales y el comercio de bienes durables (vehículos y motocicletas) continuaron en descenso, así como la comercialización de vivienda nueva, afectada por altas tasas de interés, cambios en la política de subsidios a la demanda y menor capacidad adquisitiva de los hogares. Por el contrario, aumentó la movilización terrestre y aérea de pasajeros, en línea con la mayor ocupación hotelera registrada en la región. De igual forma, aumentaron los despachos de carga por carretera beneficiados entre otros, de los mayores envíos de alimentos perecederos y las ventas al exterior de productos diferentes a café.

En línea con esto último, las menores exportaciones del grano contrarrestaron la buena dinámica en el resto de los rubros, al tiempo que las importaciones se redujeron, en especial de materias primas para la industria y bienes de consumo duraderos y no duraderos, acorde con los resultados negativos de la industria y el comercio local.

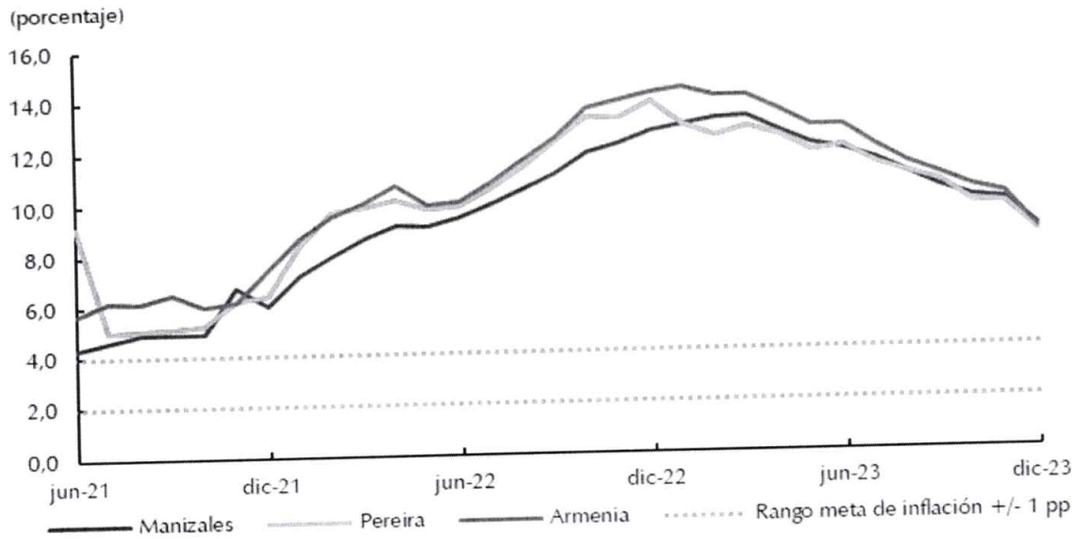
En cuanto al mercado laboral, se reportó un estancamiento tras varios trimestres de resultados positivos, se observó aumento de la inactividad, disminución de la cantidad de personas ocupadas y aumento de los desempleados en el agregado de las tres ciudades capitales y sus áreas metropolitanas. Por su parte, se siguió consolidando una desaceleración de la inflación, ubicándola al cierre del año por debajo del total nacional y en cifras similares a las observadas a inicios de 2022.

PRECIOS

La inflación anual en la región acentuó la tendencia descendente observada desde abril de 2023 (Gráfico 19), y en diciembre se alcanzó la cifra más baja desde inicios de 2022, siendo Pereira la de menor variación, 8,46 %, seguida de Armenia y Manizales con 8,60 % y 8,72 %, en su orden, ubicándose todas por debajo del registro nacional (9,28 %). Vale la pena mencionar que en el resultado continuaron influyendo las menores cotizaciones de los productos alimenticios, así como de la categoría de bienes sin alimentos ni regulados; en los primeros se destacó un mejor abastecimiento en el país y unas cifras comparativas más altas en 2022, último factor que también sustentó el comportamiento de los bienes, además de una menor presión de la tasa de cambio y baja demanda

En Manizales y Pereira se evidenciaron crecimientos significativamente inferiores en la clasificación de alimentos (Cuadro 6), especialmente por los menores aumentos en los precios de productos perecederos como huevos, plátano, tomate, hortalizas y legumbres frescas; igualmente, incidió la caída en las cotizaciones de la cebolla y las papas. Del mismo modo, fue más bajo el incremento en los procesados como carne de res, cerdo y aves, leche, productos de río y mar, gaseosas, frituras, harinas y cereales, pese a que estos cuatro últimos fueron afectados por el impuesto a los ultra-procesados y productos azucarados; a su vez, hubo disminución en el precio del arroz y aceites comestibles

Gráfico 19
Región Eje Cafetero. Inflación anual al consumidor por ciudades
(variación anual)



Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

En las dos ciudades, se observó un menor crecimiento en bienes como vehículos particulares, motos, prendas de vestir, algunos artículos de higiene corporal, productos de limpieza, materiales para remodelación de viviendas y equipo de iluminación, aunque este último mostró caída en Pereira

Por su parte, de acuerdo con la desagregación de bienes y servicios realizada por el DANE, en Armenia las mayores diferencias se presentaron en alimentos y bebidas no alcohólicas, además de muebles y artículos para el hogar, ambos pasando de variaciones por encima del 20% en diciembre de 2022 a incrementos de 4,16 % y 8,50 %, respectivamente, en el mismo mes de 2023. Asimismo, hubo un menor aumento en restaurantes y hoteles, prendas de vestir y calzado, bienes y servicios diversos, así como en recreación y cultura.

Cuadro 6
Región Eje Cafetero. Indicadores de inflación al consumidor
(porcentaje)

Descripción	Manizales		Pereira		Armenia	
	dic-22	dic-23	dic-22	dic-23	dic-22	dic-23
Total	12,61	8,72	13,75	8,46	14,08	8,60
Sin alimentos	9,32	9,53	9,83	9,86	n.d.	n.d.
Bienes sin alimentos ni regulados	15,63	5,78	15,20	6,41	n.d.	n.d.
Servicios sin alimentos ni regulados	6,43	8,39	7,37	7,94	n.d.	n.d.
Regulados	8,43	18,03	11,29	18,24	n.d.	n.d.
Alimentos	27,15	5,65	28,10	4,09	n.d.	n.d.
Primarios o perecederos	38,49	3,83	41,00	0,80	n.d.	n.d.
Procesados	24,24	6,18	24,88	5,02	n.d.	n.d.

n.d. No disponible.
Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

Mercado Laboral – Empleo Y Desempleo

Según la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE, en el promedio trimestral octubre diciembre de 2023, el mercado laboral del Eje Cafetero interrumpió varios periodos de resultados favorables y empezó a reflejar la debilidad de la actividad económica a lo largo del año. La población en edad de trabajar se incrementó 1,4 % mientras que la fuerza de trabajo se redujo levemente por cuenta de mayor inactividad. Entretanto, hubo un ligero descenso de la cantidad de ocupados (-0,2 %) y aumento de desocupados (0,4 %), al tiempo que cayó el número de informales (-3,5 %).

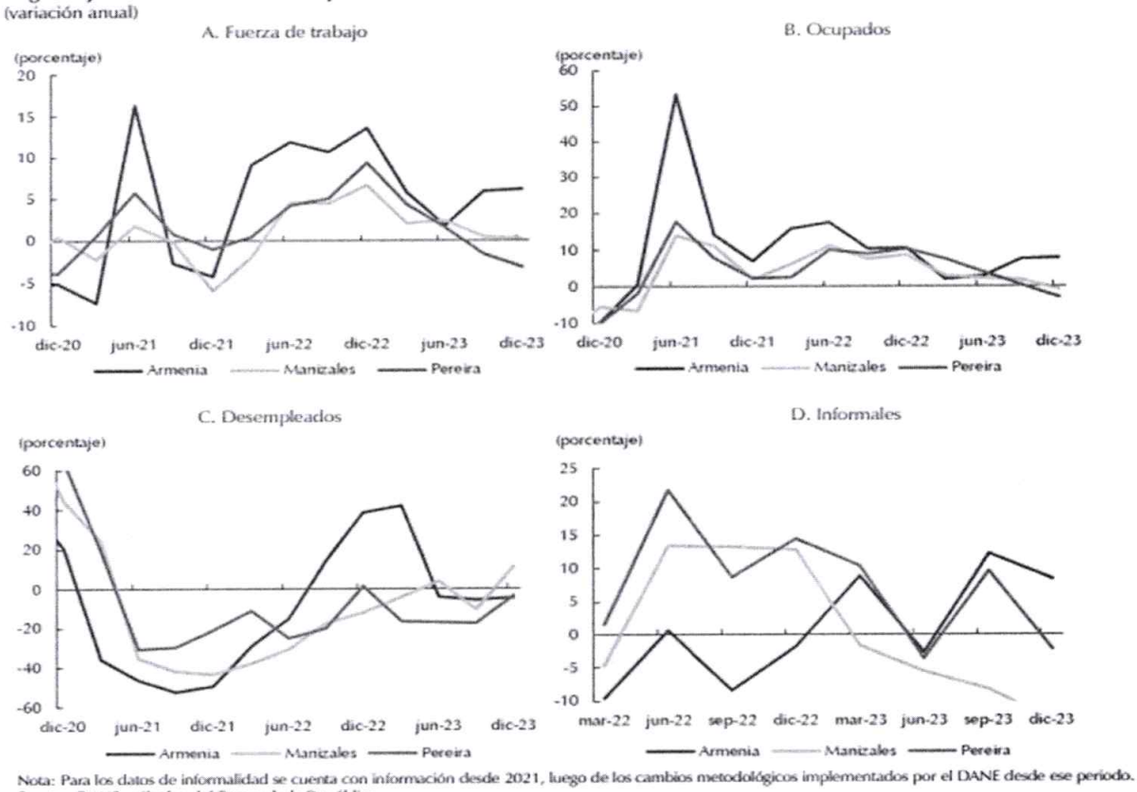
En el caso de Manizales y su área metropolitana (incluye Villamaría), la población económicamente inactiva se incrementó a un ritmo superior que la fuerza de trabajo (0,2 %). Dentro de la oferta de trabajo, hubo una expulsión neta de ocupados, en tanto la cantidad de desocupados aumentó 11,3 % (Gráfico 18), incrementando la tasa de desempleo hasta 9,4 %, por encima del agregado de trece ciudades y áreas metropolitanas (9,3 %).

Las actividades económicas que más contribuyeron a reducir el número de ocupados fueron industrias manufactureras, transporte y almacenamiento, construcción y el sector agropecuario. Mientras tanto, el resultado fue atenuado por la mayor vinculación de personas a administración pública, defensa, salud y educación, actividades artísticas y de entretenimiento, y actividades profesionales, científicas y técnicas. Por lo anterior, en neto hubo un aumento en los empleados del gobierno y un descenso en los empleados particulares (sector privado). En este contexto, el número de informales descendió significativamente (-12,8 %) llevando la tasa de informalidad (TI) a 32,6 % (Cuadro 5), la segunda más baja del país después de Bogotá.

Por otro lado, en Pereira y su área metropolitana (incluye Dosquebradas y La Virginia), la población inactiva aumentó 8,9 %, por lo que compensó el aumento en la población en edad de trabajar, y la expulsión de fuerza de trabajo (-3,2%). Esta última se redujo tanto en cantidad de ocupados (-3,1%) como desocupados (-3,7%), ubicando la tasa de desempleo de la capital risaraldense en 10,3 %.

La expulsión neta de trabajadores provino principalmente de comercio y reparación de vehículos, transporte y almacenamiento, actividades financieras y de seguros; en tanto otros sectores vincularon nuevos empleados, tales como alojamiento y servicios de comida, construcción, actividades inmobiliarias y administración pública, defensa, salud y educación. Por posición ocupacional, todas reflejaron disminución en la fuerza de trabajo ocupada, pero se destacaron trabajadores familiares sin remuneración, patrones/empleadores y empleados domésticos, la mayoría asociados a la informalidad, por lo que la TI disminuyó hasta ubicarse en 43,0 %, no obstante, permaneció como la más alta de la región.

Gráfico 18
Región Eje Cafetero. Cantidad de personas en el mercado laboral
(variación anual)



Nota: Para los datos de informalidad se cuenta con información desde 2021, luego de los cambios metodológicos implementados por el DANE desde ese periodo.
Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

En Armenia hubo un importante aumento en la fuerza de trabajo (6,2%), que absorbió la nueva población en edad de trabajar y la disminución de los inactivos. No obstante, lo más destacable fue el aumento del número de ocupados (7,7%), señalando la capacidad del sector productivo para absorber no solo la nueva fuerza de trabajo sino también reducir la cantidad de desocupados (-4,5 %) y ubicando la tasa de desempleo en 11,4%, todavía elevada, pero inferior a la reportada en el promedio del cuarto trimestre de 2022 (12,7%).

En la capital quindiana favoreció la mayor vinculación de trabajadores en comercio y reparación de vehículos, transporte y almacenamiento, y alojamiento y servicios de comida, que sobrepasó la cantidad de mano de obra desvinculada de la industria y la administración pública, defensa, salud y educación. No obstante, la mayor ocupación se dio como trabajadores por cuenta propia a costa de menor cantidad de empleados particulares, por lo que la cantidad de informales aumentó 8,5 % y llevaron la TI hasta 42,2 %.

Cuadro 5
Región Eje Cafetero. Indicadores del mercado laboral
(porcentaje)

Trimestre		Armenia				Manizales A.M.				Pereira A.M.			
		TGP	TO	TD	TI	TGP	TO	TD	TI	TGP	TO	TD	TI
2021	I	50,5	42,9	15,0	54,3	61,1	49,8	18,5	38,0	59,2	50,6	14,5	44,8
	II	51,8	43,0	17,0	52,4	57,9	48,8	15,7	36,3	58,2	48,7	16,4	39,7
	III	51,9	45,4	12,4	51,9	58,6	51,4	12,4	34,0	58,3	50,7	13,1	41,0
	IV	50,8	45,5	10,4	47,2	57,5	51,6	10,3	35,8	58,0	51,5	11,2	41,2
2022	I	54,3	49,0	9,8	42,3	59,2	52,2	11,7	34,1	58,6	51,1	12,8	44,4
	II	57,1	49,8	12,9	44,9	59,9	53,6	10,4	37,0	59,8	52,7	11,8	44,0
	III	56,6	49,3	12,8	43,2	60,5	54,6	9,7	35,7	60,4	54,4	9,9	40,9
	IV	56,8	49,6	12,7	41,9	60,6	55,4	8,5	37,1	62,5	56,0	10,4	42,7
2023	I	56,6	49,2	13,2	45,3	59,7	53,1	11,1	32,7	60,3	54,1	10,2	45,6
	II	57,3	50,3	12,2	42,6	60,6	54,2	10,6	34,2	59,9	54,1	9,7	40,8
	III	59,0	52,3	11,4	45,0	60,0	54,8	8,7	32,3	58,6	53,7	8,3	44,8
	IV	59,5	52,6	11,4	42,2	59,9	54,2	9,4	32,6	59,7	53,6	10,3	43,0

TGP: Tasa Global de Participación (población económicamente activa / población en edad de trabajar); TO: Tasa de Ocupación (ocupados / población en edad de trabajar); TD: Tasa de desempleo (desempleados / población económicamente activa); TI: Tasa de informalidad (informales / ocupados).
Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

En el promedio del año 2023, el mercado laboral del Eje Cafetero se caracterizó por aumento de la oferta (fuerza de trabajo), descenso en la cantidad de desempleados y mayor población ocupada. Igualmente, la tasa de desempleo y de informalidad cayeron, marcando un contraste con la dinámica de desaceleración observada en la actividad económica, pero explicada por la fortaleza relativa del sector terciario, más intensivo en mano de obra.

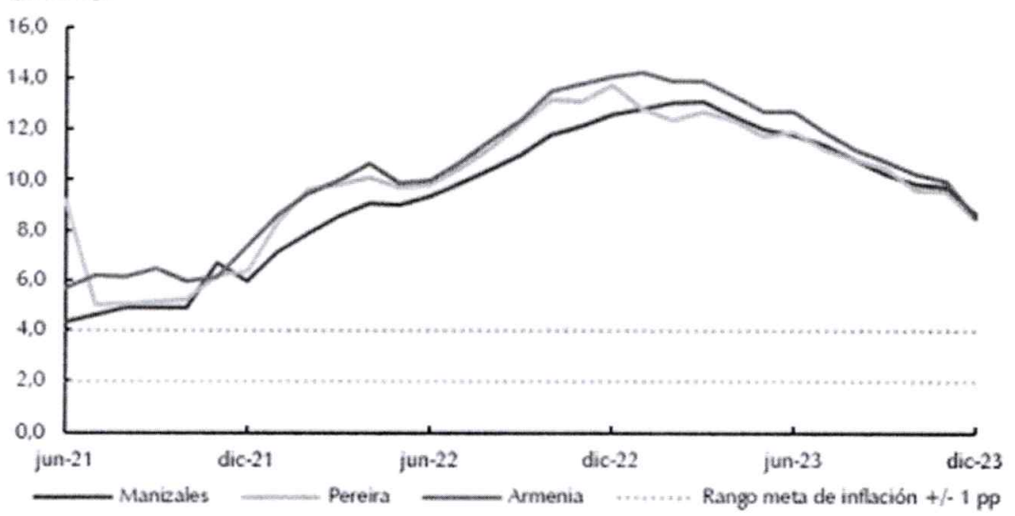
Precio

La inflación anual en la región continuó la tendencia descendente observada desde abril de 2023 (Gráfico 19), y en el mes de diciembre se alcanzó la cifra más baja desde inicios de 2022, siendo Pereira la de menor variación, 8,46 %, seguida de Armenia y Manizales con 8,60 % y 8,72 %, respectivamente, ubicándose todas por debajo del registro nacional (9,28 %). Vale la pena mencionar que en el resultado continuaron influyendo las menores cotizaciones de los productos alimenticios, así como de la categoría de bienes sin alimentos ni regulados, en los primeros se destacó un mejor abastecimiento en el país y unas cifras comparativas más altas en 2022, último factor que también sustentó el comportamiento de los bienes, además de una menor presión de la tasa de cambio y baja demanda.

En Manizales y Pereira se evidenciaron crecimientos significativamente inferiores en la clasificación de alimentos (Cuadro 6), especialmente por los menores aumentos en los precios de productos

perecederos como huevos, plátano, tomate, hortalizas y legumbres frescas; igualmente, incidió la caída en las cotizaciones de la cebolla y las papas. Del mismo modo, fue más bajo el incremento en los procesados como carne de res, cerdo y aves, leche, productos de río y mar, gaseosas, frituras, harinas y cereales, pese a que estos cuatro últimos fueron afectados por el impuesto a los ultra-procesados y productos azucarados; a su vez, hubo disminución en el precio del arroz y aceites comestibles

Gráfico 19
Región Eje Cafetero. Inflación anual al consumidor por ciudades
(variación anual)
(porcentaje)



Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

En las dos ciudades se observó un menor crecimiento en bienes como vehículos particulares, motos, prendas de vestir, algunos artículos de higiene corporal, productos de limpieza, materiales para remodelación de viviendas y equipo de iluminación, aunque este último mostró caída en Pereira.

Por su parte, de acuerdo con la desagregación de bienes y servicios realizada por el DANE, en Armenia las mayores diferencias se presentaron en alimentos y bebidas no alcohólicas, además de muebles y artículos para el hogar, ambos pasando de variaciones por encima del 20,0 % en diciembre de 2022 a incrementos de 4,16 % y 8,50 %, respectivamente, en el mismo mes de 2023. Del mismo modo, hubo un menor aumento en restaurantes y hoteles, prendas de vestir y calzado, bienes y servicios diversos, así como en recreación y cultura[1].

Cuadro 6
Región Eje Cafetero. Indicadores de inflación al consumidor
(porcentaje)

Descripción	Manizales		Pereira		Armenia	
	dic-22	dic-23	dic-22	dic-23	dic-22	dic-23
Total	12,61	8,72	13,75	8,46	14,08	8,60
Sin alimentos	9,32	9,53	9,83	9,86	n.d.	n.d.
Bienes sin alimentos ni regulados	15,63	5,78	15,20	6,41	n.d.	n.d.
Servicios sin alimentos ni regulados	6,43	8,39	7,37	7,94	n.d.	n.d.
Regulados	8,43	18,03	11,29	18,24	n.d.	n.d.
Alimentos	27,15	5,65	28,10	4,09	n.d.	n.d.
Primarios o perecederos	38,49	3,83	41,00	0,80	n.d.	n.d.
Procesados	24,24	6,18	24,88	5,02	n.d.	n.d.

n.d. No disponible.
Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

SALARIO MÍNIMO Y VARIACIÓN

[1] https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/boletin-economico-regional-eje-cafetero-iv-trimestre-2023

Luego de lograrse el acuerdo para el aumento del salario mínimo en 2024, el pasado 29 de diciembre de 2023, el Ministerio de Trabajo expidió los decretos 2292 y 2293, que fijaron el aumento del salario mínimo para el presente año y el auxilio de transporte, respectivamente

El decreto 2292 de 2023 fija el Salario Mínimo Legal Mensual en $ 1.300.000 pesos, mientras que en el decreto 2293 de 2023 fija el auxilio de transporte en $ 162.000 pesos, estos documentos comenzarán a regir a partir del primero 1 de enero de 2024[2].

El salario mínimo en Colombia tendrá un incremento del 12% para el 2024. Este porcentaje fue acordado por la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por el Gobierno Nacional, representantes de los empresarios y de los trabajadores. Así mismo, se fijó un incremento del para auxilio de transporte legal, esto para aquellos trabajadores que devengan hasta dos (2) salarios mínimos.

De esta manera, el salario mínimo quedó en $ 1.300.000 de pesos y el auxilio de transporte en $ 162.000 de pesos para el presente año. En total, la persona que devengue estos valores recibiría $ 1.462.000.

El salario mínimo mensual que regirá durante el año 2024 es de $ **1.300.000**

SALARIO MÍNIMO	
AÑO	**MONTO MENSUAL**
2024	1.300.000,00
2023	1.160.000,00
2022	1.000.000,00
2021	908.526,00
2020	877.803,00
2019	828.116,00
2018	781.242,00
2017	737.717,00
2016	689.455,00
2015	644.350,00
2014	616.000,00
2013	589.500,00
2012	566.700,00
2011	535.600,00
2010	515.000,00

El **MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDÍO**, es consciente del desempleo que azota la región y de acuerdo al boletín económico publicado por el Banco de la República; por lo que se hace necesario por parte de la Administración, adoptar medidas que propendan por la generación de empleo e ingresos de la población residente en el Departamento del Quindío

2.2. Aspectos técnicos del sector

Los bienes a adquirir hacen parte del sector terciario del mercado, a este respecto, se debe tener en cuenta que, comercialmente los bienes a ser adquiridos deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual es garante de su posicionamiento y se traduce en la garantía que tiene el adquirente de la calidad de los bienes, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y como quiera que las actividades a desarrollar deben ser ejecutadas por personas con idoneidad, experiencia y contar con capacidad tecnológica para la ejecución de estas

[2](https://www.eltiempo.com/economia/finanzas-personales/salario-minimo-2024-trabajadores-que-reciban-mas-del-minimo-a-reajuste-728275)

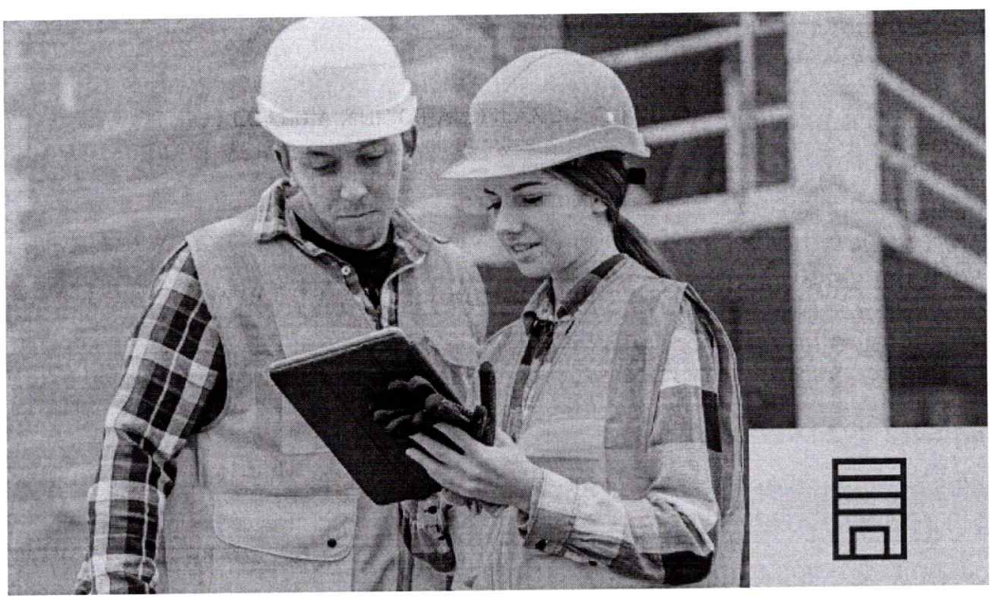
" Reportes del sector construction e infraestructura en Colombia en 2024

Fuente: https://wwwbancolombiacom/empresas/capital-inteligente/especiales/informes-sectoriales/sector-construccion

Especiales - *12 de febrero 2024*

Tiempo de lectura: *2 minutos*

Por: ***Dirección de Investigaciones Económicas, Sectoriales y de Mercado***
Grupo Bancolombia



1. *[Enero] Ventas de vivienda caen 45 % durante 2023*

Estos son los hechos más relevantes de ***nuestro último informe del sector construcción****:*

- *Los despachos de cemento en diciembre cayeron 2,7 % a/a, para un volumen total de 1,09 mn m3 Año corrido, los despachos de cemento cayeron 4,5 %*
- *La demanda de concreto destinada a vivienda alcanzó un volumen de 0,43 mn m3, es decir, +7,3 % a/a y +3,4 % en lo corrido del año a noviembre*
- *Las ventas de vivienda llegaron a 130851 unidades, con una caída del 45 % vs 2022 En el segmento VIS, las ventas llegaron a 86468 unidades, con una caída del 49,7 %, y en no VIS 44383 unidades, -32,3 %*
- *El indicador de actividad de obras civiles (IMOC) propiedad de Grupo Bancolombia cerró con un desempeño anual de -10,7 % en diciembre; sin embargo, el 4T23 mostró signos de recuperación alrededor del 6 % t/t*
- *Nuestras proyecciones calculan iniciaciones alrededor de 135990 unidades para 2024 y ventas que pueden llegar a las 120000 unidades de vivienda*

Dinámica constructora continúa afectada

A pesar de un crecimiento positivo en la demanda de concreto para vivienda, aún no se logra una recuperación en la demanda total.

Según el DANE, la producción de cemento en diciembre fue de cerca de 1,3 mn m^3 , +0,62% a/a Año corrido, la producción cae 2,7%, muy en la línea de la dinámica actual del sector de la construcción, que ha presentado un decrecimiento del 5% al 3T23 Los despachos de cemento dieron cuenta de un nuevo retroceso de 2,7% a/a, para un volumen total de 1,09 mn m^3 Esta tendencia fue una constante durante

2023, a excepción de mayo Año corrido, los despachos de cemento caen 4,5%, variaciones que no se observaban desde 2020, año de pandemia.

La producción de concreto en noviembre estuvo cerca de 0,68 mn m^3, -3,7% a/a y -0,5% año corrido En su variación total anual ya son cinco períodos con caídas consecutivas que muestran que, a pesar de una mejor dinámica en algunos subsegmentos, se observan impactos por una menor dinámica constructora en general durante 2023.

La demanda de concreto destinada a vivienda alcanzó un volumen de 0,43 mn m^3, +7,3% a/a y +3,4% en lo corrido del año a noviembre. Por segmentos, la demanda para vivienda no VIS continúa mostrando crecimientos con una variación de +34,5% a/a en noviembre y 15,1% año corrido. El segmento VIS, por otro lado, sigue disminuyendo la demanda y cae 18,4% a/a, y -7,9% año corrido De acuerdo con el volumen registrado, el segmento de vivienda demandó el 60% del total de concreto producido.

Entretanto, el volumen de concreto destinado a obras civiles cae en diciembre 11,5% a/a, llegando a 0,15 mn m^3. Aunque es el segmento que mejor comportamiento ha registrado los últimos meses, puesto que en lo corrido del año crece 5,6%, representó el 22% de participación sobre la producción total, por lo que no logra impulsar significativamente al sector. Por otro lado, el concreto destinado a edificaciones continúa su caída, con un descenso del 20,4% a/a en noviembre, y acumula su quinto mes de caída consecutiva.

Para octubre las importaciones de cemento y clinker alcanzaron 96,98 toneladas, con un crecimiento anual de 121,65%. Este comportamiento se explica principalmente por el volumen de clinker, que representó el 99% de las importaciones y alcanzó 96,01 toneladas, con un crecimiento de 162,2% Lo anterior da cuenta de un nivel de importaciones bajo en cemento, que viene cayendo en promedio un 86% en lo corrido a octubre.

Bajo dinamismo de la construcción impacta demanda de materiales

Ventas reales de materiales de construcción continúan su tendencia a la baja y caen 7,26% en su índice general para noviembre, según el DANE

El índice de ventas reales para los materiales de construcción en noviembre continuó su tendencia a la baja, y cayó 7,26% a/a. En términos anuales, los seis subsectores de referencia también presentaron variaciones negativas Las variaciones en las ventas por subsector fueron: productos metálicos (-20,5% a/a), ferreterías (-12% a/a), vidrio (-12,4% a/a), minerales no metálicos (-10,6% a/a), pinturas y barnices (-14,7% a/a) y hierro y acero (-12,7% a/a) Esto muy en línea con la menor demanda de bienes, que ha implicado el bajo ritmo de crecimiento esperado para la economía en 4T23, con caídas a noviembre en ventas minoristas del 3,4% anual.

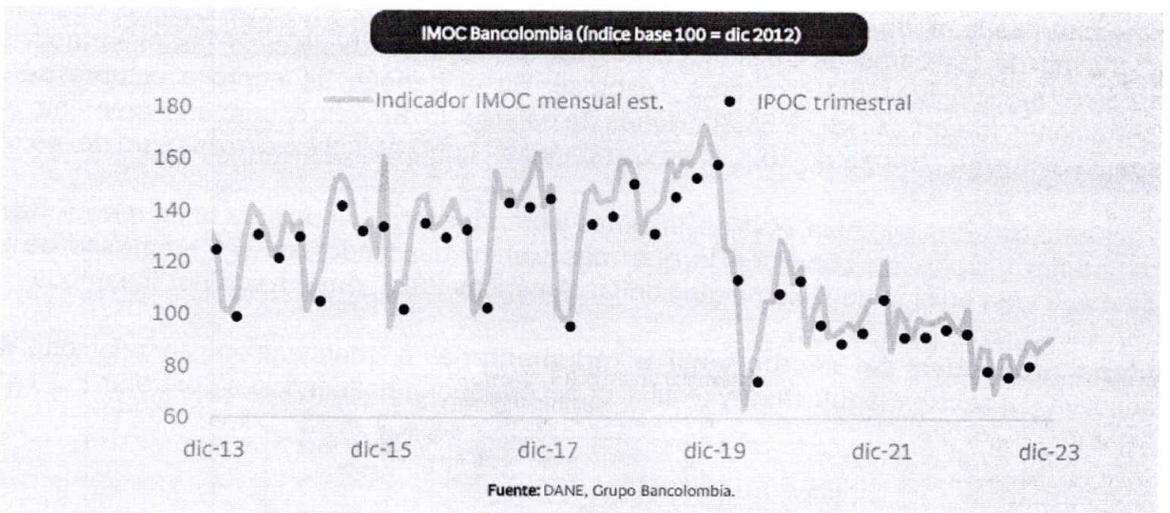
Al cierre de diciembre, los precios de los principales materiales de construcción continuaron en ascenso en términos anuales, en seis de los ocho subsectores de referencia su índice aumentó respecto al mes anterior. Según el IPP, en términos anuales, el crecimiento continúa liderado por morteros y concretos (+16,9% a/a), productos cerámicos (+8,4% a/a), yeso, cal y cemento (+7,6% a/a), productos metálicos (+4,2% a/a), pinturas y barnices (+3,5% a/a) y vidrio (+0,38% a/a). Por otro lado, continúan en descenso materiales de ferretería (-4,06% a/a) y de hierro y acero (-6,5% a/a) A pesar de una menor demanda observada por las ventas minoristas, los precios en general no ceden en la mayoría de materiales de la construcción.

Consideramos que es importante observar durante 2024 el desarrollo de los sectores de vivienda e infraestructura, que permitan nuevamente reactivar la demanda por materiales de construcción. Actualmente, el gobierno nacional ha informado que quiere darle prioridad al desarrollo de planes como los subsidios de vivienda VIS, el destrabe en la ejecución de proyectos actuales y la adjudicación de nuevos proyectos, que claramente permitan una recuperación en un sector dentro de la economía.

El precio del acero rebar en la Bolsa de Shanghái cerró el año en cerca de USD $ 569/ton, el dato más alto desde abril. Las proyecciones de corto plazo dan cuenta de una leve caída del precio del acero en cerca de USD $ 558/ton para 2024. A pesar de la crisis del sector de construcción chino, impactada por casos como Evergrande, una menor producción esperada por parte de fábricas chinas durante 4T23 viene generando un ajuste natural entre la oferta y la demanda de este material.

Esperamos despegue de infraestructura para 2024

Según el IMOC, en diciembre las obras civiles se habrían contraído 10,7% anual.



Fuente: DANE, Grupo Bancolombia.

El análisis de la información de la transaccionalidad, a través de los canales del Grupo Bancolombia, nos ayuda a construir un indicador sintético de la actividad de obras civiles (IMOC), que permite entregar información oportuna, en frecuencia mensual, sobre el desempeño de este sector, permitiendo anticipar las tendencias que viene atravesando el país. El año cerró con un desempeño anual de -10,7% en diciembre; sin embargo, el 4T23 mostró signos de recuperación, con crecimientos mensuales entre octubre y noviembre del 3,2%, y entre noviembre y diciembre del 2,9%. En 2024 esperamos se den mayores ejecuciones que permitan una recuperación del sector.

El ICOCIV (índice de costos de la construcción de obras civiles) presentó una misma cifra en crecimiento para diciembre y para el año corrido de +9,2%. Todos los rubros presentaron una variación año corrido positiva: carreteras y vías férreas (+10,7% a/a), otras obras de ingeniería (+7,8% a/a), construcciones en minas y plantas industriales (+8,9% a/a), tuberías (+6,8% a/a) y puertos y obras hidráulicas (+6,3% a/a).

(...)"

ASPECTO TEXTIL: Etimológicamente el vocablo textil proviene del latín "textilis" que a su vez deriva de "texere" que significa tejer. Todas las telas que usan como materia prima fibras entramadas o tejidas, reciben el nombre de textiles. Para tejer se usaron hasta el siglo XX materias primas de origen vegetal como el algodón o el lino; o de origen animal, como la seda o la lana .A partir de dicho siglo, aparecieron las fibras sintéticas como el poliéster, usado principalmente para elaborar además de fibras, hilos de coser; y el nylon, de textura resistente y elástica, que no se arruga, descubierto en 'la década de 1930, por Wallace Hume Carothers, y que fue muy empleado en la fabricación de medias.

La fabricación de telas y ropas dio origen a la industria textil, de gran auge durante la Revolución industrial (mediados del siglo XVIII) pues era muy grande la demanda de telas desde los mercados coloniales. Las personas que trabajan en la industria textil como operarios, se denominan obreros textiles. Una vez obtenida la materia prima, ya sea de plantas, animales o producidas por la industria química o petroquímica, viene el proceso de hilado para transformar las fibras en hilos, que en ciertos casos se tejen, antes de convertirlos en telas. Luego sobreviene el proceso de tintura y acabado, y finalmente la confección de la ropa. Es muy importante el aporte de la ingeniería textil, desde la fabricación de máquinas, su reparación y mantenimiento, hasta la producción de fibras sintéticas, y el tratamiento de las fibras naturales y su coloración. La ingeniería de la confección se ocupa de transformar las telas en bienes apreciados por los consumidores para prendas de vestir, o ajuar del hogar.

ASPECTO ECONÓMICO DEL SECTOR TEXTIL: **Industria textil colombiana** creció en un 5% en el **2021**, según Inexmoda La proyección de Inexmoda para el 2022 es crecer 21% el gasto en moda Santander se consolida como región representativa del **sector textil** con ropa infantil y denim Hay empresas que aumentaron sus ventas en un 15% en el **2021** respecto al 2019.

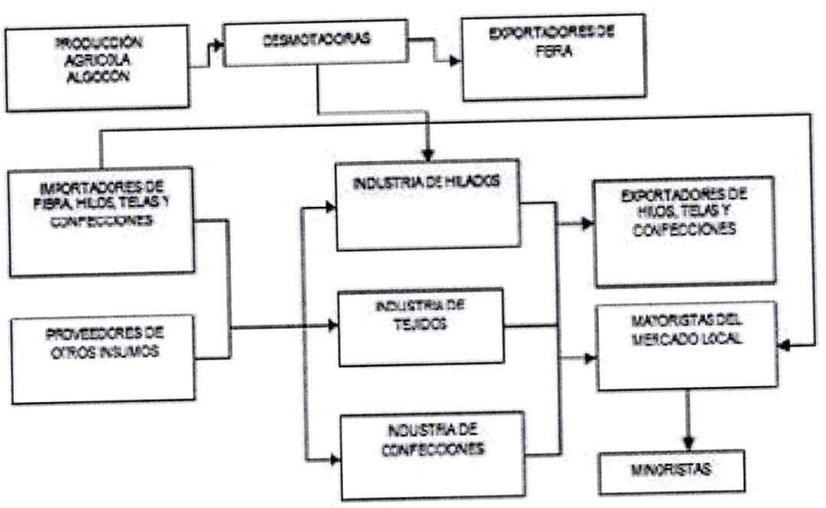
Las exportaciones colombianas de textiles y confecciones acumularon de enero a diciembre de 2021, USD $ 810 millones de dólares, un 41% y 11% más que el mismo periodo de 2020 y 2019,

respectivamente, y las importaciones acumularon en el mismo periodo USD $ 2.457 millones de dólares, un 23% más que el mismo periodo de 2020 y un 15% más respecto al mismo periodo de 2019, cifras que soportan el crecimiento que ha tenido el sector en medio de la pandemia.

Confiados en que la tendencia de crecimiento se mantenga, desde Inexmoda calculan que el tamaño de mercado de la moda colombiana alcanzará máximos históricos de $ 29 billones de pesos, un 5% por encima de las cifras de 2021. Colombia es el segundo destino de las exportaciones de las empresas participantes del programa Texbrasil. En el período de enero a octubre de 2021, las exportaciones fueron de USD $ 55,3 millones de dólares, lo que representó un incremento de 182,2% respecto al mismo período de 2020 Y en comparación con 2019 el crecimiento fue del 48,5%.

De acuerdo con ProColombia, textiles, insumos y prendas terminadas para uniformes, ropa deportiva, ropa interior y trajes de baño son lo que más vienen buscando las 271 empresas de 21 países invitadas a esta edición de Colombiatex de las Américas 2022, organizado por Inexmoda

Cadena productiva del sector textil e indumentaria, a continuación, se relaciona la cadena productiva del sector manufactura y textil al cual corresponde el servicio a contratar:



Desempeño del sector dotación

El calzado y vestido de labor en la época antigua no existía como obligación, pues como es bien conocido todos nuestros ancestros realizaban labores de campo, la agricultura, la ganadería, la minería y en general todas las actividades relacionadas con la industria, y éstos utilizaban. Su vestimenta diaria para desarrollar dichas labores, e incluso muchos lo hacían descalzos, ya que tiempo atrás no se utilizaba ni siquiera el calzado, por lo tanto se desarrollaban las actividades con un alto riesgo, pues se exponían a grandes peligros al realizar las distintas labores con una vestimenta y calzado inadecuado, Lo anterior fue una generalidad hasta la década de los 80's cuando se expidió la ley 11 de 1984, que en su artículo 7o consagra *la obligación de los patronos de suministrar a sus empleados la dotación de calzado y vestido de labor, con el fin de que el trabajador tenga la dotación adecuada para la realización de su tarea.* De esta forma la ley fue regulando el calzado y vestido de labor como una obligación legal del empleador, estipulando que debe ser entregada tres (3) veces al año, que se le debe entregar a los trabajadores que lleven un tiempo en la empresa no inferior a tres meses, sin tener en cuenta la actividad que se desarrolle y se ha establecido que ni los empleados transitorios o accidentales, ni los que devenguen un salario superior a dos salarios mínimos vigentes a la fecha de la entrega tendrán derecho a reclamar calzado y vestido de labor.

Mercado colombiano

El mercado colombiano cuenta con una oferta amplia de suministro de dotación (uniformes corporativos y calzado de labor), por ende, la dotación de personal configura un mercado importante y relevante para el mercado nacional en el sector industrial, debido a que las empresas públicas y privadas por ley deben suministrar vestido y calzado a sus colaboradores. Lo anterior, ocasiona que la demanda en el sector textil y en el sector de calzado sea alta y tenga un flujo económico constante

en Colombia. La principal característica de los productos de este sector, es que son bienes no durables de consumo masivo para la población a nivel mundial. El sector está compuesto por la industria de artículos para el hogar, oficina, hoteles y hospitales, -entre otros-. Debido a la variedad y constante necesidad de estos elementos, este mercado se ha convertido en una gran posibilidad de negocio al presentar una oferta amplia y la posibilidad de adaptación a los requerimientos del comprador.

Aspectos Regulatorios:

Analizado el objeto del presente proceso, legalmente es viable, ya que el objeto que sustenta el desarrollo del proceso contractual es de carácter lícito, y desarrolla los preceptos que incorporan los artículos 1518 y 1519 del Código Civil y la normatividad contractual, contribuye a la aplicación del principio de transparencia, establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, además el objeto está conforme al desarrollo de los procesos y procedimientos que permiten en forma continua y eficiente el cumplimiento de la misión institucional, en satisfacción del interés general y la continua prestación del bien.

El artículo 78 de la Constitución Política que establece "(...) "Serán responsables de acuerdo con la ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios"; lo anterior, con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines estatales que se pretenden materializar con el presente proceso de selección.

Igualmente, le son aplicables los principios de la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios en especial la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021. Dentro del presente proceso pueden participar personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto establecido en el proceso de selección, además el objeto ayuda al desarrollo del mantenimiento y logro de los fines que tiene el Municipio.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA:

Por calidad de un bien o servicio se entiende el conjunto total de propiedades, ingredientes o componentes que lo constituyen, determinan, distinguen o individualizan. Por idoneidad de un bien o servicio, se entiende la aptitud misma para satisfacer las necesidades para las cuales ha sido producido el bien o prestado el servicio, así como las condiciones bajo las cuales se debe utilizar en orden a la norma y adecuada satisfacción de dichas necesidades.

El adjudicatario es responsable de la calidad e idoneidad de los bienes y servicios del producto ofertado y adjudicado. Igualmente, el adjudicatario deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala calidad del producto

El municipio de Filandia Quindío ha determinado la necesidad de contratar con una persona natural o jurídica, consorcio o unión, que tenga su actividad comercial acorde con el objeto contractual.

Están en capacidad de suministrar los insumos requeridos por la entidad las personas naturales o jurídicas y los consorcios o uniones temporales que cumplan con los requisitos habilitantes de la invitación correspondiente al presente objeto contractual. A continuación, se relacionan algunos proveedores que estarían en la capacidad de ofertar, estos son:

- **INVERSIONES BLUCHER SAS**
- **GRUPO IMAKA SAS**
- **CONSTRUTEQ**
- **SOLUCIONES Y SUMINISTROS AM SAS**
- **LUIS FERNANDO VARGAS SKRYBE SAS**
- **HOMECENTER**

Ahora bien, de conformidad con el manual de uso del análisis de demanda y oferta del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente, se establece que el análisis de la oferta como el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar. Acorde a esto, el propósito de la herramienta de análisis de oferta es: cómo ha sido la compra de una categoría a lo largo de los años y dentro de las plataformas Sistema Electrónico de Contratación Pública de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos para esa categoría. De esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado.

Por lo anterior, el Municipio de Filandia hizo uso de la herramienta disponible en la página oficial de la Agencia Nacional de Contratación -Colombia Compra Eficiente del modelo de Abastecimiento Estratégico denominada Análisis de Demanda y Oferta para conocer los proveedores que están en capacidad de suministrar los bienes requeridos por la entidad.

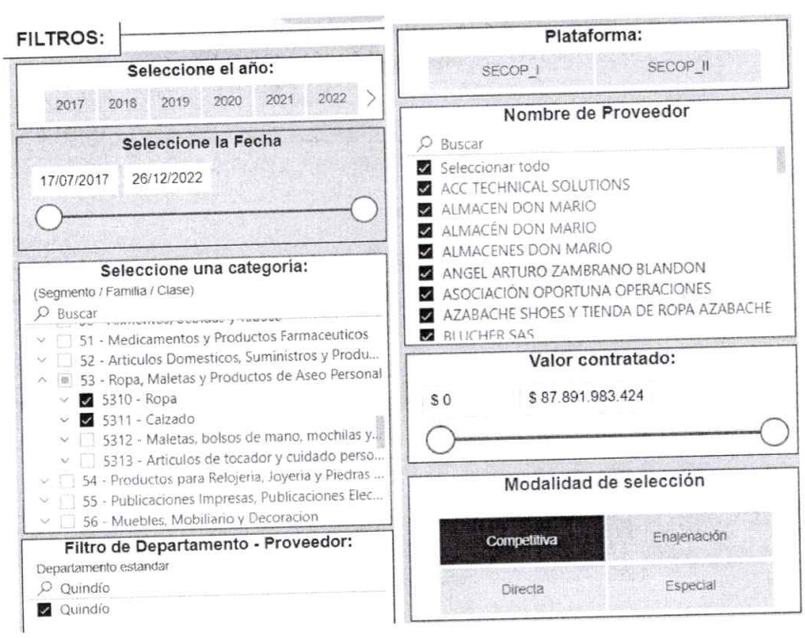
Realizado el análisis previo, en la herramienta se seleccionaron distintas categorías o filtros aplicables al proceso de selección que se pretende surtir, tales como: Códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, año o años en los que los proveedores han prestado sus servicios a las entidades, valor (rango de valores de contratos celebrados) y departamento de interés que se desea analizar, para nuestro caso se seleccionó el Departamento del Quindío.

Es de aclarar, que si el proceso de selección se limita territorialmente a Mipymes Colombianas con domicilio en el departamento o municipio donde se va a ejecutar el contrato, los proponentes deberán *acreditar necesariamente domicilio en la jurisdicción respectiva*, en tal sentido, no serán admisibles las ofertas presentadas por proponentes que cuenten con agencia o sucursal en el respectivo municipio o departamento, lo anterior en concordancia con el Concepto C-041 de 2022 expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

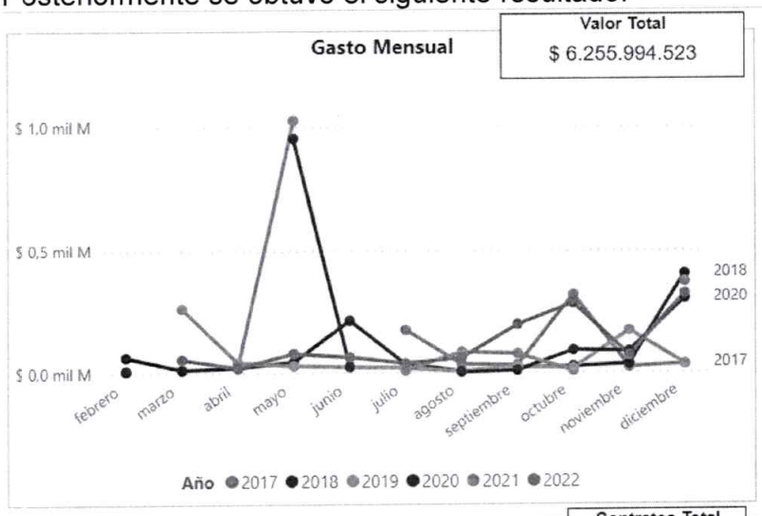
A continuación, se incluye la información obtenida después de realizar la búsqueda en el modelo de Abastecimiento Estratégico en la herramienta de Análisis de Demanda y Oferta:

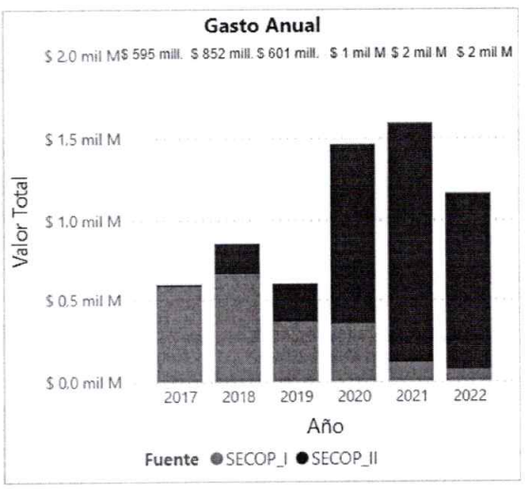
NOTA: Se hace claridad que no fue posible utilizar la herramienta para lo relacionado con la máquina compactadora, ya que esta herramienta está en mantenimiento.

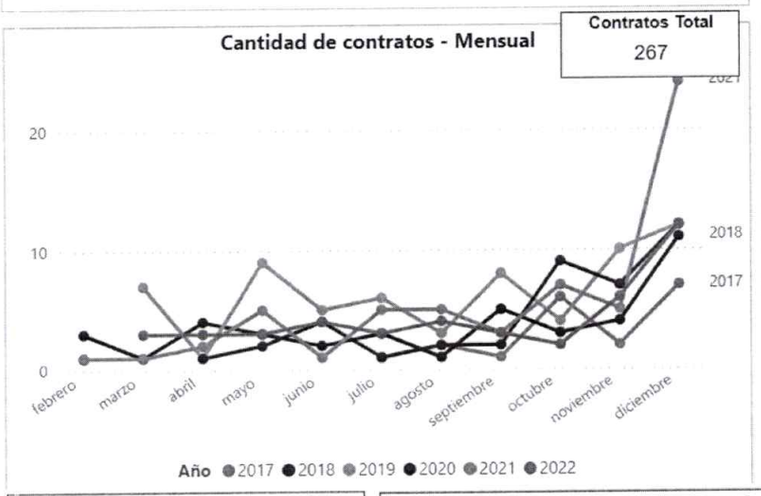
Como se indicó inicialmente, se aplicaron los siguientes filtros en el análisis de la oferta:

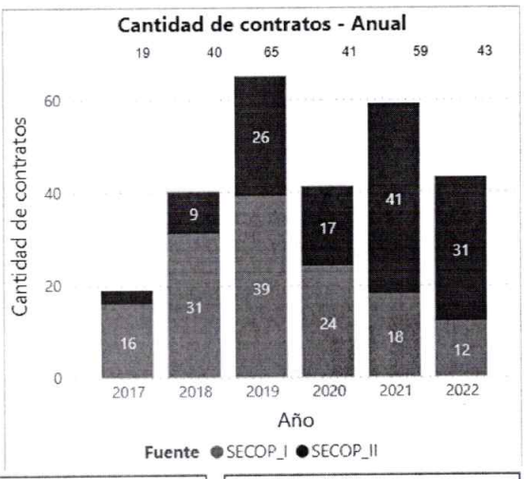


Posteriormente se obtuvo el siguiente resultado:

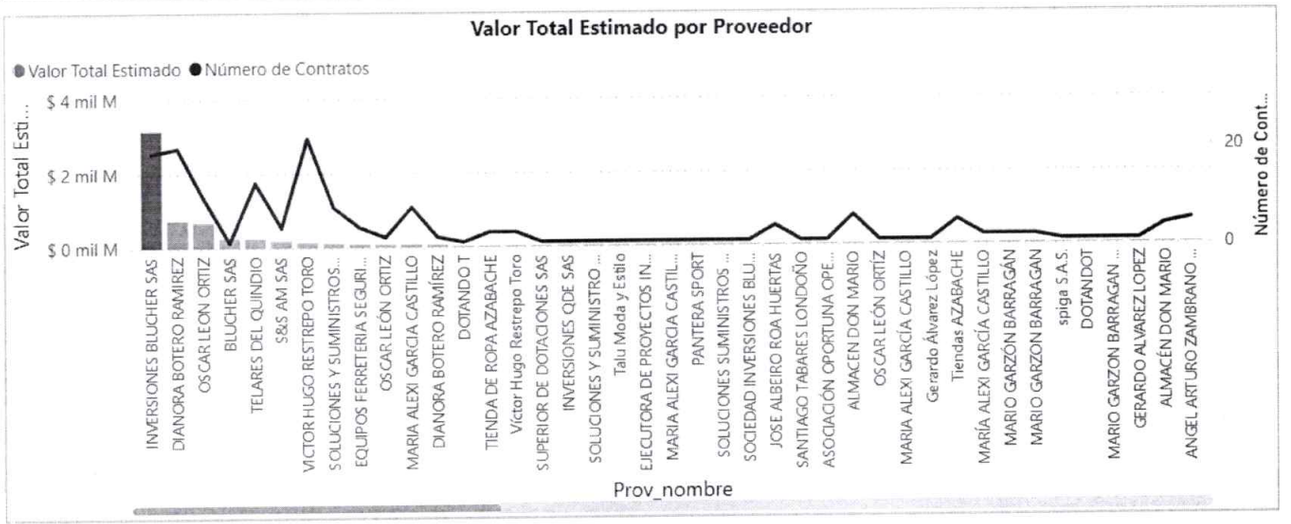


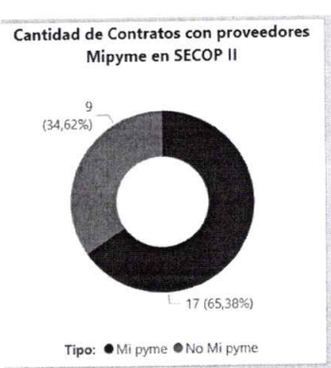




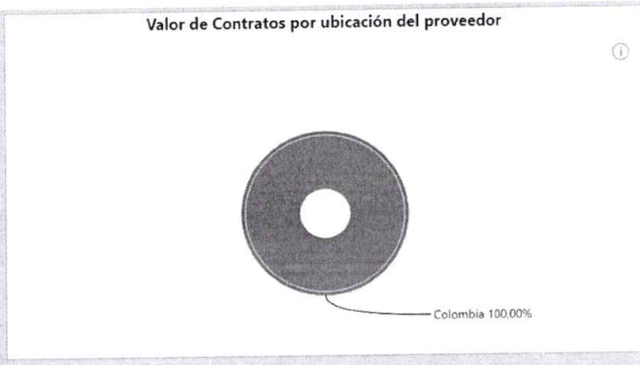


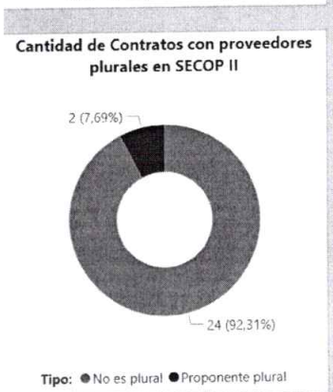
Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 6 mil M	120	267

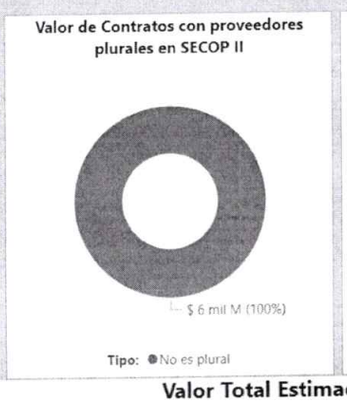


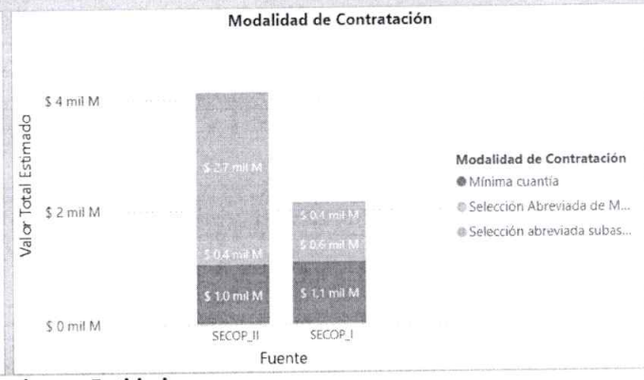


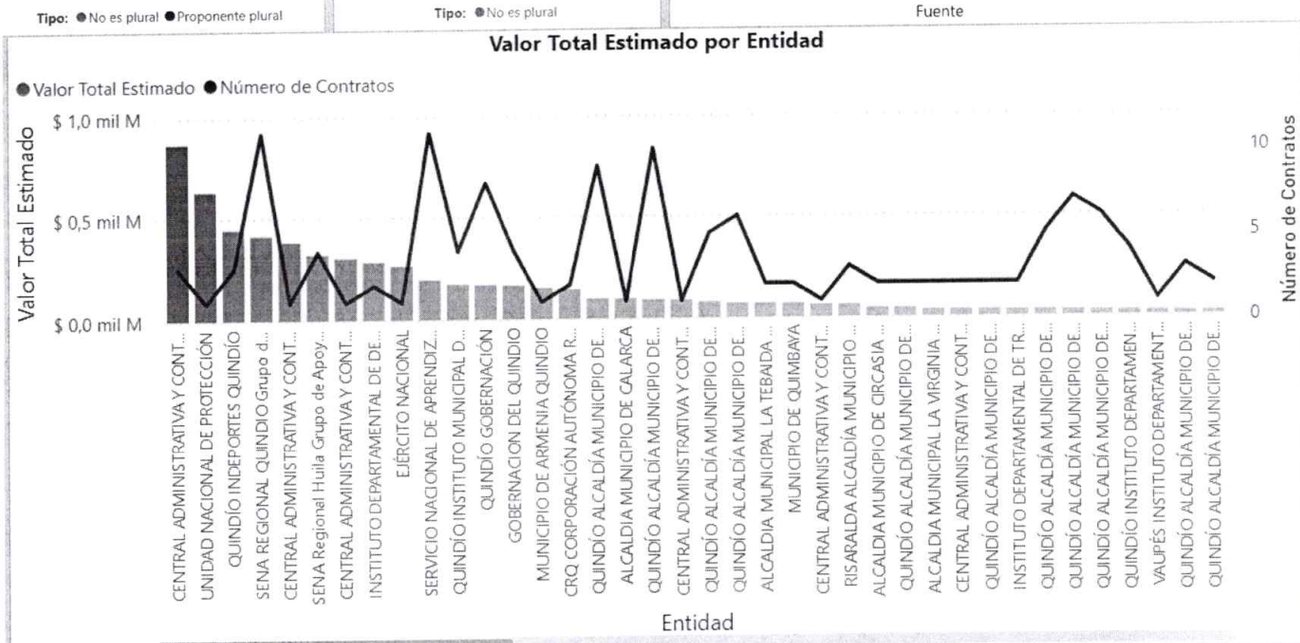












Año	2020			2021			2022			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
⊞ 5310 - Ropa	10.831.604	22,55%	56	$ 1.520.992.114	24,31%	38	$ 1.026.282.138	16,40%	249	$ 5.942.719.687	94,99%	
⊞ 5311 - Calzado	49.720.117	0,79%	3	$ 65.943.089	1,05%	5	$ 134.650.800	2,15%	18	$ 313.274.836	5,01%	
Total	60.551.721	23,35%	59	$ 1.586.935.203	25,37%	43	$ 1.160.932.938	18,56%	267	$ 6.255.994.523	100,00%	

4. ESTUDIO DE MERCADO Y COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

En el estudio de mercado Colombia Compra Eficiente a través del manual de uso del análisis de demanda y oferta del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente, define el análisis de la demanda como el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender la necesidad, realizando además un análisis de gasto de la entidad. Acorde a esto, el propósito de la herramienta de Análisis de Demanda es que la entidad pueda ver: 1) cuál ha sido su gasto a lo largo de los años y dentro de las plataformas del Sistema Electrónico de Contratación Pública de la ANCP-CCE

(SECOP I, SECOP II y TVEC), 2) en qué categorías ha gastado, 3) a qué proveedores le ha comprado, 4) de dónde son y 5) bajo qué modalidades de selección ha contratado. Así, la entidad tendrá un panorama amplio y completo de su gasto **Sin embargo, a la fecha de realización del Estudio de Mercado, la herramienta no se encuentra disponible**

Asimismo, se sugiere identificar y analizar los procesos de contratación de entidades estatales que han adquirido en el pasado el bien, obra o servicio para extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación. Para estimar el valor de presente proceso de selección, el ente territorial, observa como referencia los análisis de las condiciones generales de precios de establecimientos de comercio y empresas que comercializan este tipo de bienes, con las características requeridas; así como los estudios de valores realizados en contratos ya celebrados por el municipio en vigencias anteriores y también teniendo en cuenta los procesos similares de otras entidades del estado, de la siguiente manera:

Para la elaboración del estudio de mercado o soporte económico se utilizaron los siguientes métodos de estimación de precios: **La Secretaria de Planeación** realizó el respectivo estudio de mercado, haciendo uso de la herramienta disponible en la página oficial de la Agencia Nacional de Contratación -Colombia Compra Eficiente del modelo de Abastecimiento Estratégico denominada Análisis de Demanda y Oferta para obtener la información antes referida, de otro lado se solicitaron cotizaciones a varias personas o empresas que podrían suministrar los bienes objeto de este proceso de selección, así como los precios de procesos similares por parte de la entidad y de otras entidades estatales, así:

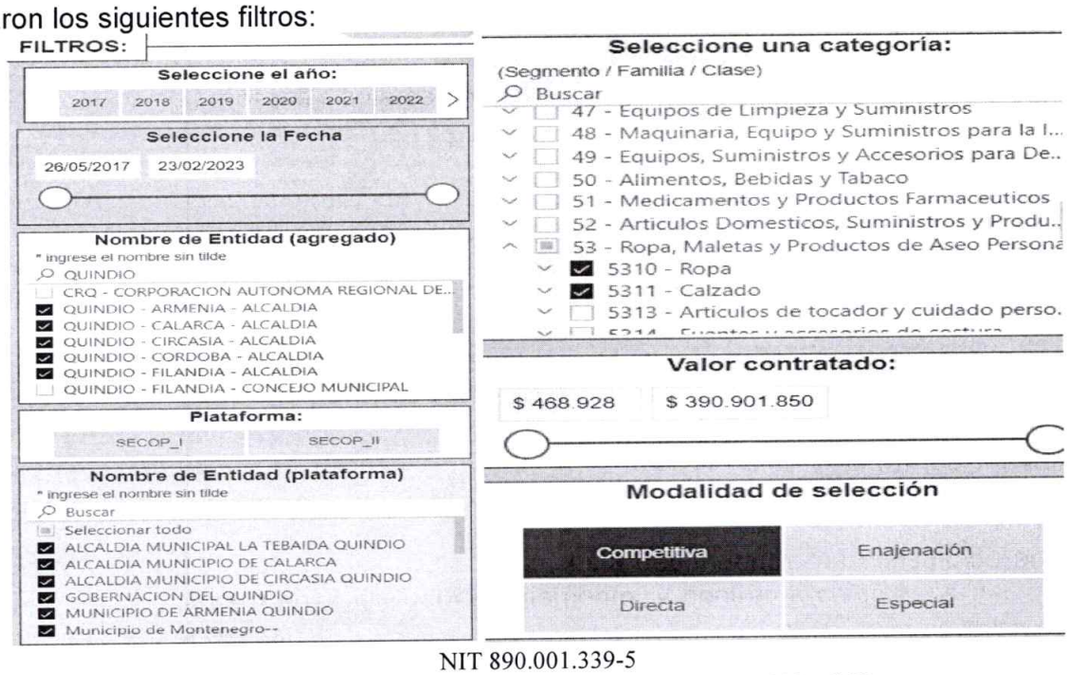
Previo al análisis, en la herramienta se seleccionaron distintas categorías o filtros aplicables al proceso de selección que se pretende surtir, tales como Códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, año o años en los que las entidades han adquirido este tipo de bienes y servicios, valor (rango de valores de contratos celebrados), de igual manera se seleccionó el Municipio de Filandia y otras entidades del departamento del Quindío.

A continuación, se incluye la información obtenida después de realizar la búsqueda en la herramienta de Análisis de Demanda y Oferta del modelo de Abastecimiento Estratégico:

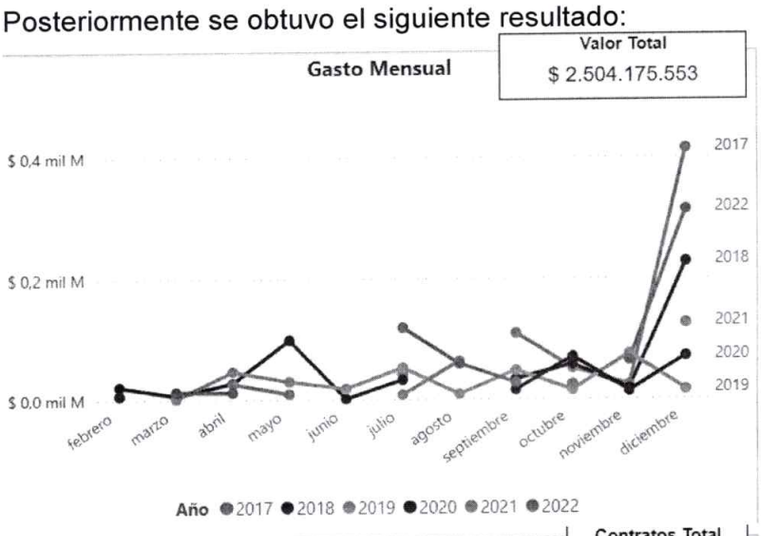
41- Se realizó análisis de la demanda de otras entidades que han contratado procesos similares:

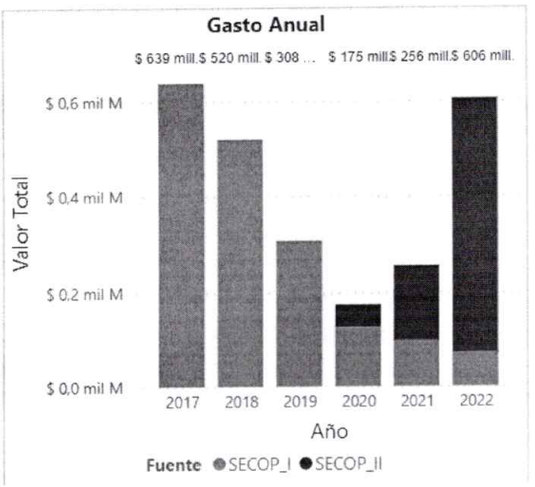
De acuerdo a la naturaleza del objeto a contratar, esta dependencia ha consultado adquisiciones similares hechas por otros municipios del departamento, y contratos celebrados por quienes han suscrito contratos similares, así:

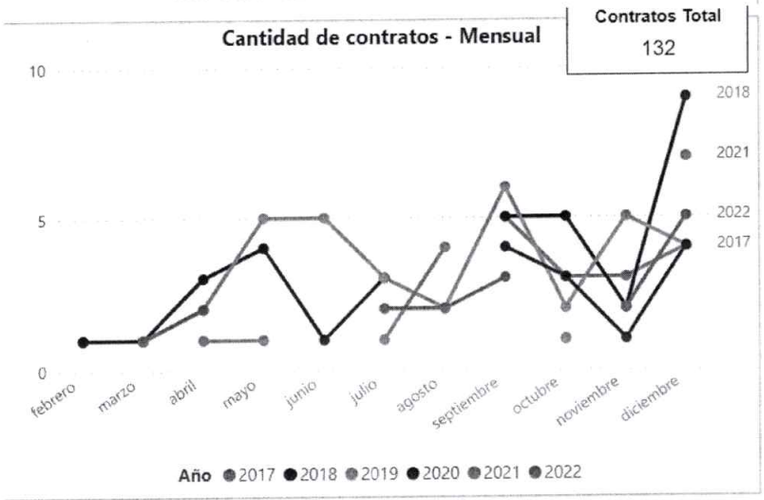
Se aplicaron los siguientes filtros:

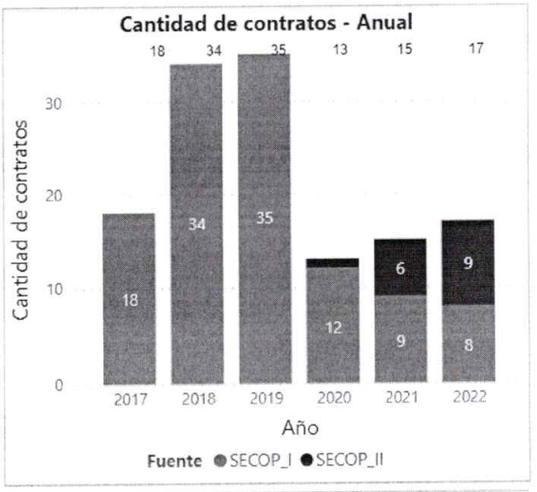


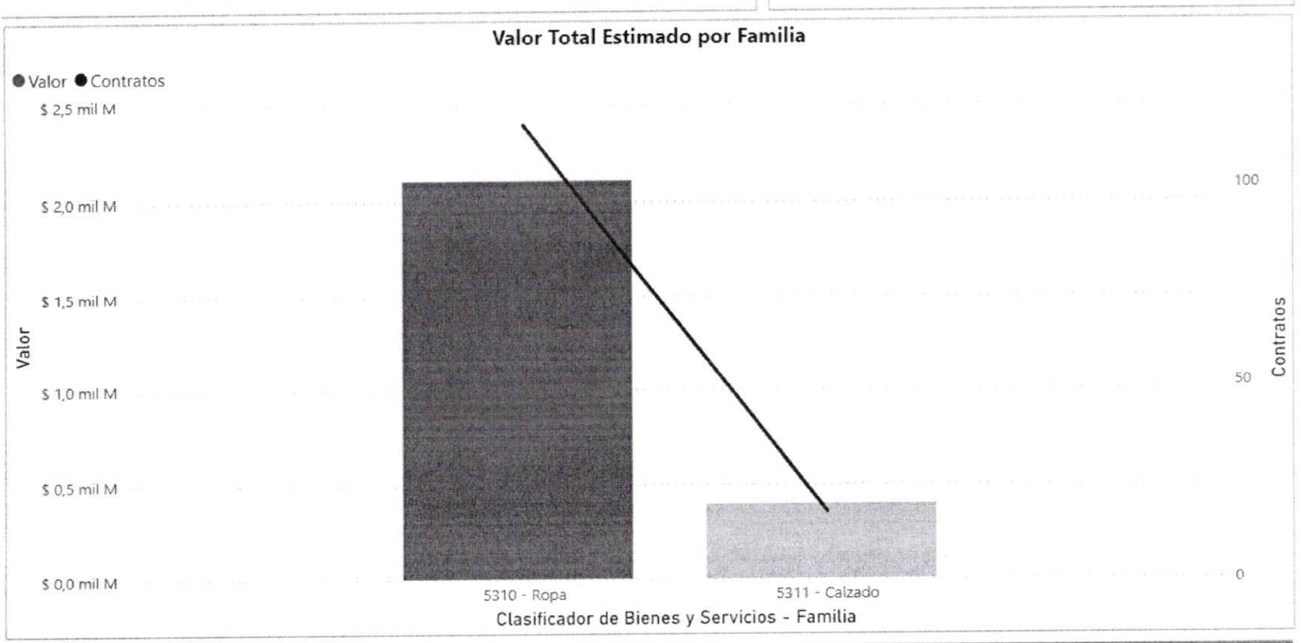
Posteriormente se obtuvo el siguiente resultado:



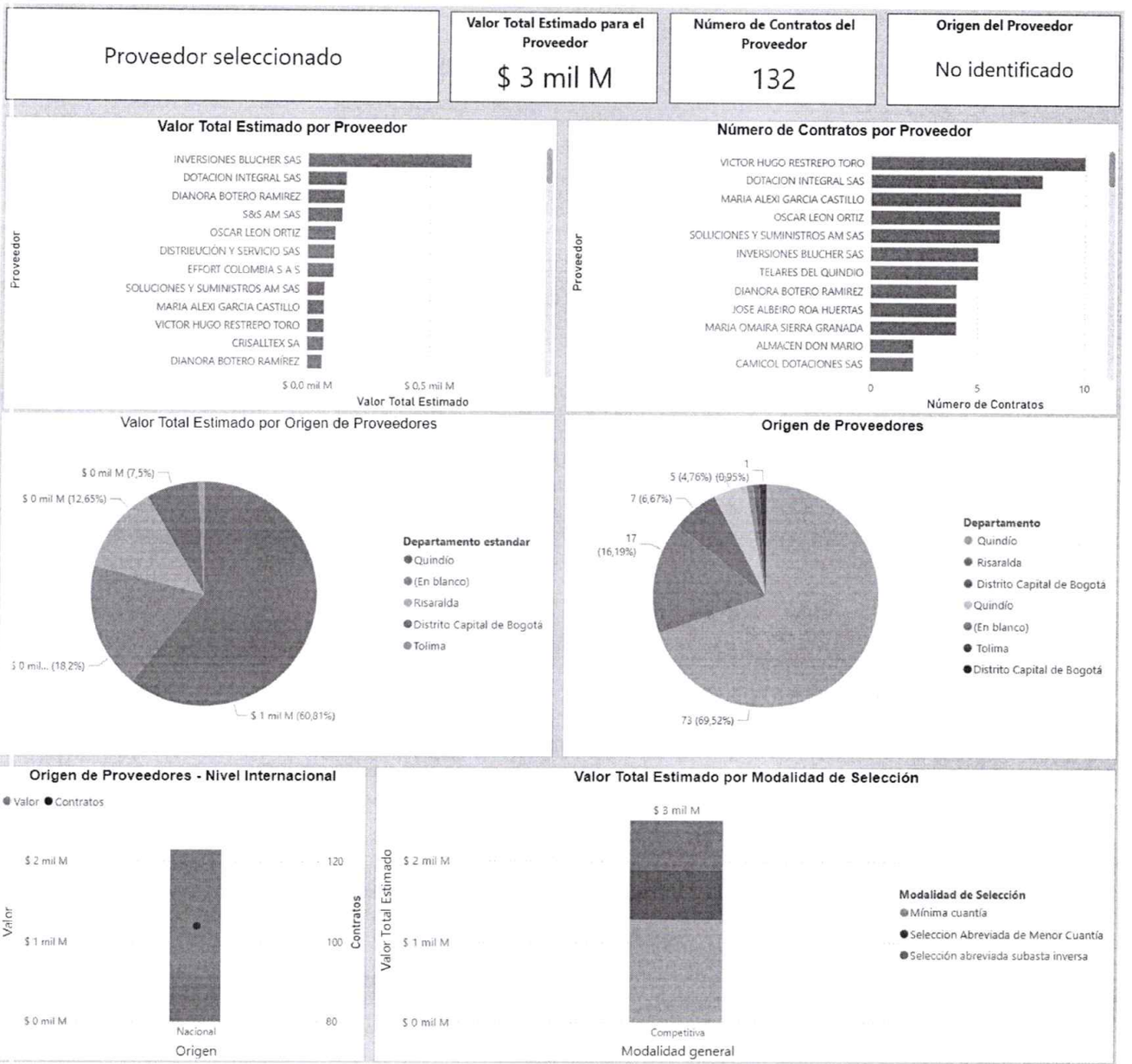








Año	2020		2021			2022			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 5310 - Ropa	$ 120.019.782	4,79%	13	$ 190.266.318	7,60%	13	$ 473.161.528	18,89%	115	$ 2.107.786.217	84,17%
⊞ 5311 - Calzado	$ 54.745.117	2,19%	2	$ 65.943.089	2,63%	4	$ 133.150.800	5,32%	17	$ 396.389.336	15,83%
Total	$ 174.764.899	6,98%	15	$ 256.209.407	10,23%	17	$ 606.312.328	24,21%	132	$ 2.504.175.553	100,00%



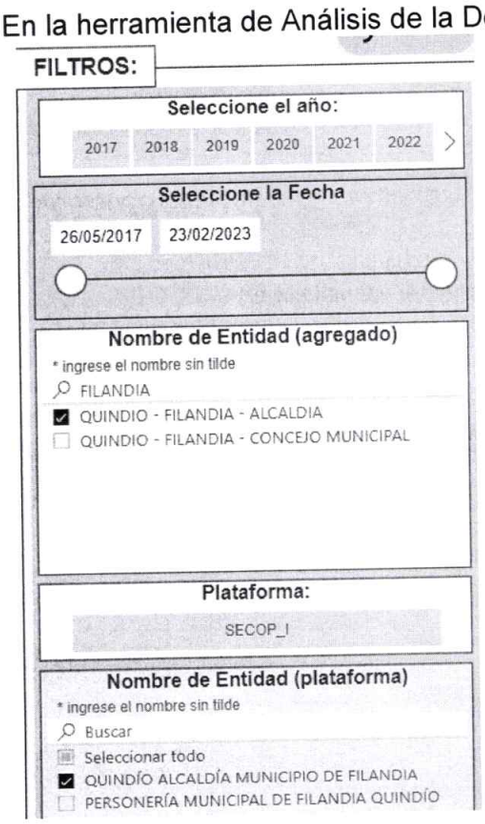
Igualmente se realizaron consultas de contrataciones de servicios similares hechas por otras entidades reportadas en el sistema de información SECOP, así:

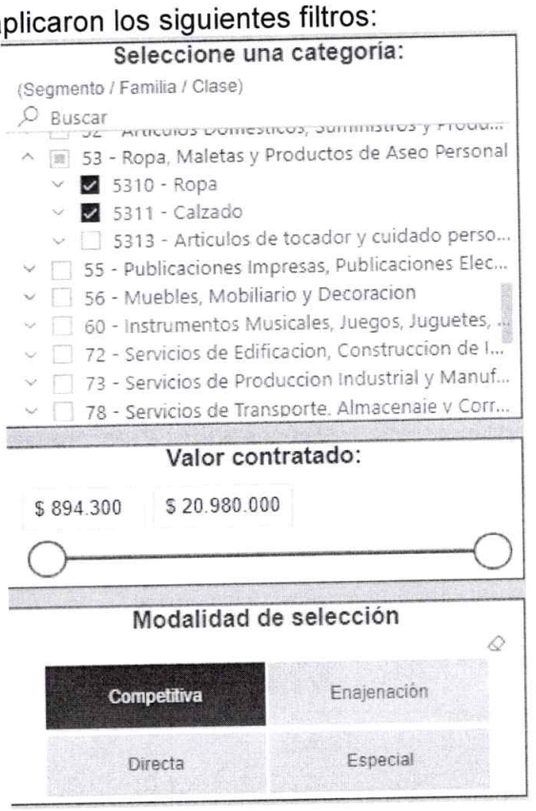
Ítem	Entidad	Contratista	Objeto	Valor	Modalidad	Año
1	**Gobernación Departamento del Quindío**	**DIANORA BOTERO RAMÍREZ**	SUMINISTRO DE BONOS PERSONALIZADOS, REDIMIBLES CORRESPONDIENTES A LA DOTACIÓN DE VESTIDO DE LABOR Y CALZADO, PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE QUE LABORA AL SERVICIO DEL SECTOR CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO	$38.877.000	Mínima Cuantía	**2019**
2	**Salento**	**INVERSIONES BLUCHER S.A.S.**	COMPRA DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2016 PARA 12 FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE DEVENGAN MENOS DE 2 SMMLV	$7.799.612	Mínima Cuantía	**2016**
3	**Circasia**	**DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S.**	"SUMINISTRO DE DOTACIONES DE LABOR, CALZADO Y VESTIDO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA"	$18.994.500	Mínima Cuantía	**2019**

4	**Circasia**	**DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S.**	"SUMINISTRO DE DOTACIONES DE LABOR CALZADO Y VESTIDO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA"	$16.746.600	Mínima Cuantía	**2018**
5	**Quimbaya**	**MARIA ALEXI GARCÍA CASTILLO**	COMPRAVENTA DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA LA DOTACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS Y AGENTES DE TRANSITO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE QUIMBAYA QUINDÍO VIGENCIA 2020	$12.158.661	Mínima Cuantía	**2020**
6	**Génova**	**VICTOR HUGO RESTREPO TORO**	SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA EMPLEADOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE GENOVA QUINDIO	$9.840.000	Mínima Cuantía	**2022**
7	**Córdoba**	**MARIO GARZÓN BARRAGÁN**	INVITACIÒN PÙBLICA SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO A LAS FUNCIONARIAS DE LA ADMINISTRACIÒN MUNICIPAL DE CÒRDOBA QUINDÍO, QUE TIENEN DERECHO A LA DOTACIÒN EN LA VIGENCIA 2022, DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO TU Y YO HACEMOS EL CAMBIO 2020-2023	$6.748.500	Mínima Cuantía	**2022**
8	**ALCALDIA MUNICIPIO DE RIONEGRO**	**JIMMY ARENAS VELASCO**	ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMESTICOS PARA RESTAURANTE ESCOLAR DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER	$23.650.000	Mínima Cuantía	**2023**

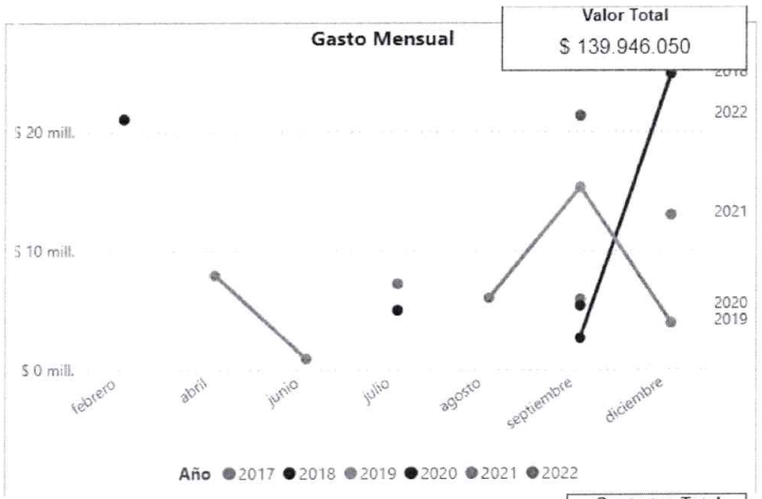
4.2. Se realizó análisis de demanda de contratos celebrados por la entidad, en la herramienta de la Agencia Nacional de Contratación -Colombia Compra Eficiente del modelo de Abastecimiento Estratégico denominada Análisis de Demanda, así como la información reportada en el sistema de información SIA OBSERVA así:

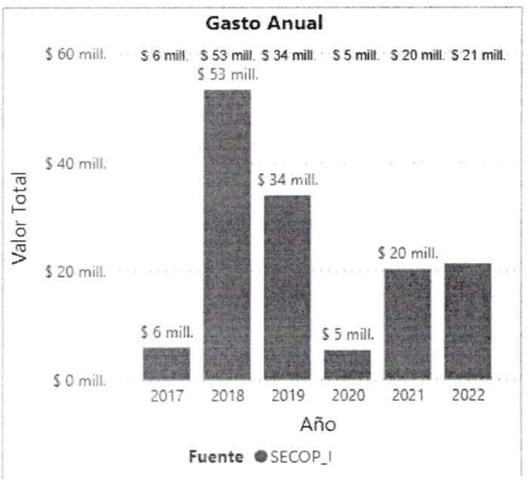
En la herramienta de Análisis de la Demanda se aplicaron los siguientes filtros:

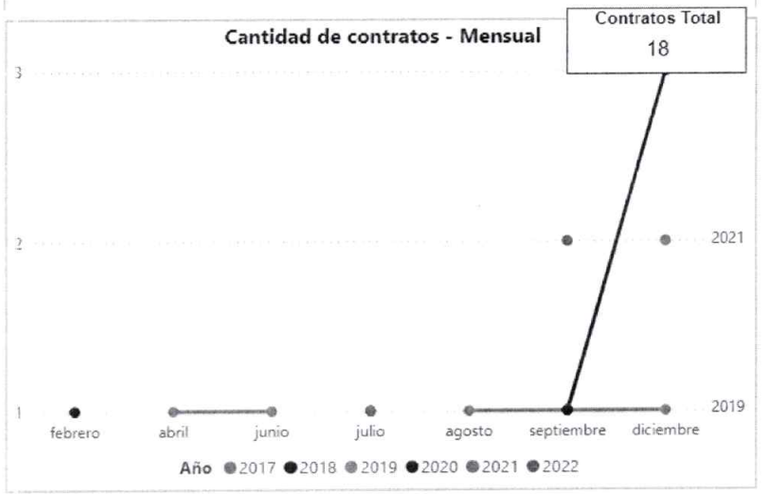


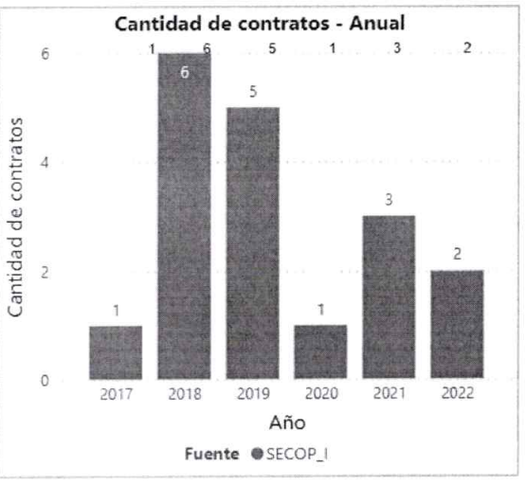


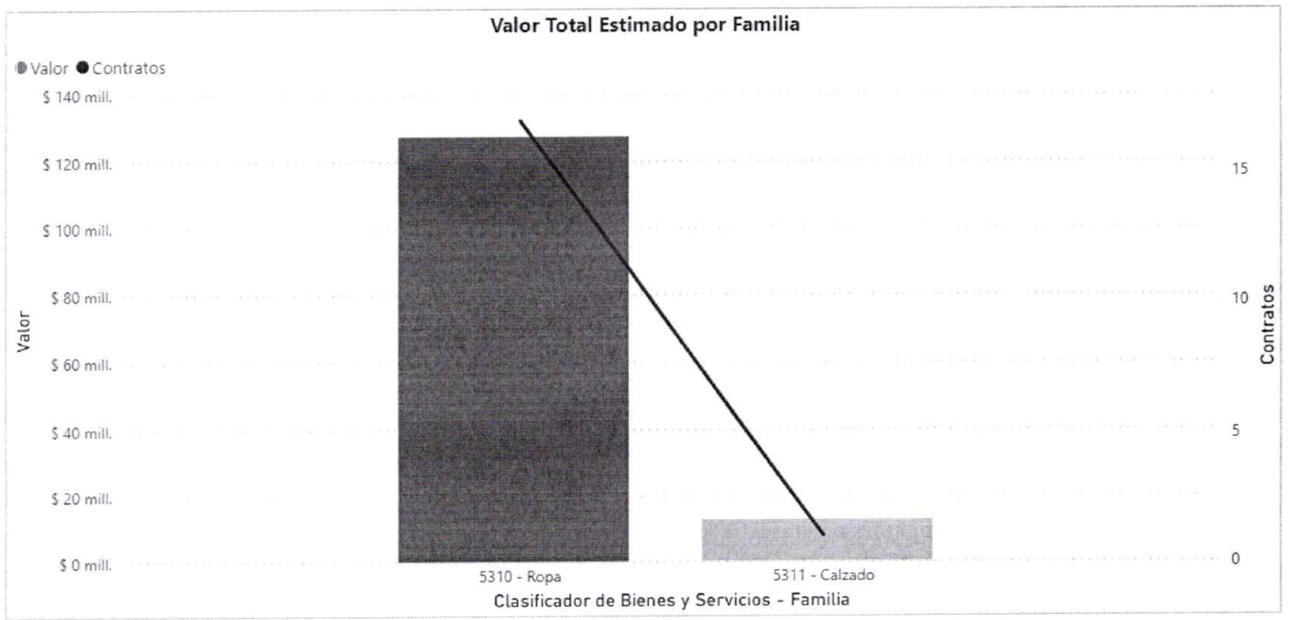
Obteniendo el siguiente resultado:

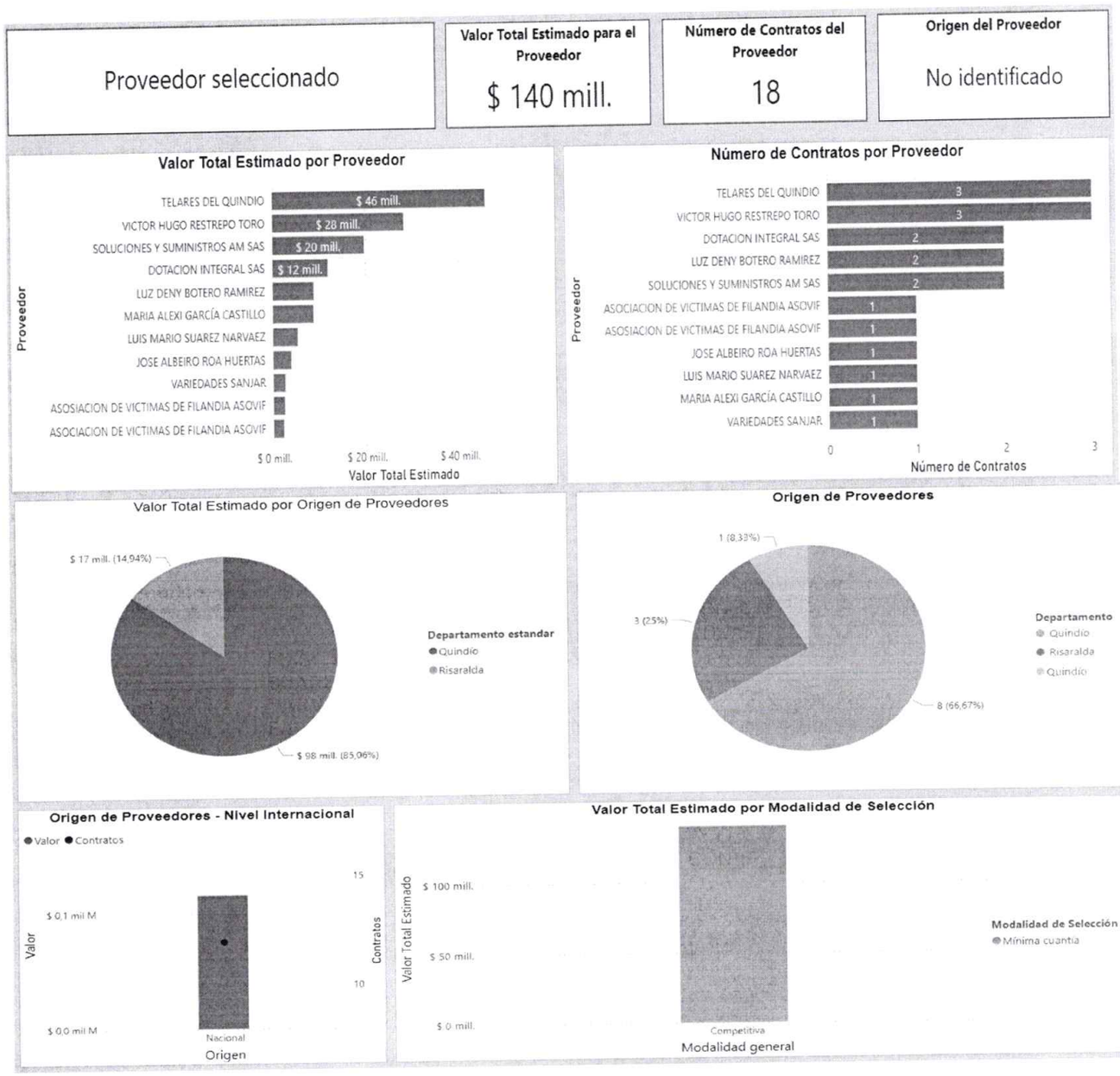

Gasto Mensual
Valor Total
$ 139.946.050
$ 20 mill.
$ 10 mill.
$ 0 mill.
febrero
abril
junio
julio
agosto
septiembre
diciembre
2022
2021
2020
2019
Año 2017 2018 2019 2020 2021 2022


Gasto Anual
$ 60 mill.
$ 40 mill.
$ 20 mill.
$ 0 mill.
Valor Total
$ 6 mill.
$ 53 mill.
$ 34 mill.
$ 5 mill.
$ 20 mill.
$ 21 mill.
2017
2018
2019
2020
2021
2022
Año
Fuente SECOP_I


Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
18
3
2
1
febrero
abril
junio
julio
agosto
septiembre
diciembre
2021
2019
Año 2017 2018 2019 2020 2021 2022


Cantidad de contratos - Anual
6
4
2
0
Cantidad de contratos
1
6
5
1
3
2
2017
2018
2019
2020
2021
2022
Año
Fuente SECOP_I


Valor Total Estimado por Familia
Valor
Contratos
$ 140 mill.
$ 120 mill.
$ 100 mill.
$ 80 mill.
$ 60 mill.
$ 40 mill.
$ 20 mill.
$ 0 mill.
15
10
5
0
5310 - Ropa
5311 - Calzado
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia



Igualmente se realizaron consultas de contrataciones de bienes o servicios similares adelantadas por el municipio de Filandia reportadas en el sistema de información SIA OBSERVA, así:

Ítem	Entidad	Contratista	Objeto	Valor	Modalidad	Año
1	**Filandia**	**LUIS MARIO SUÁREZ NARVÁEZ – FALCAO DEPORTES**	SUMINISTRO DE DOTACIÓN (VESTIDO Y CALZADO DE LABOR) VIGENCIA 2020 PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FILANDIA, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 230 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DE TRABAJO	$5.340.000	Mínima Cuantía	**2020**
2	**Filandia**	**DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S.**	"ADQUIRIR BONOS CANJEABLES Y/O REDIMIBLES CON DESTINACIÓN EXCLUSIVA PARA VESTIDO Y CALZADO, PARA LA DOTACIÓN DE 8 EMPLEADOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FILANDIA QUINDÍO DURANTE LA VIGENCIA 2019, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL	$5.995.200	Mínima Cuantía	**2019**

			ARTÍCULO 230 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO"			
3	**Filandia**	**MARÍA ALEXI GARCÍA CASTILLO**	ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DE LAS ESCUELAS DE CANTO, BANDA SINFÓNICA, DANZA Y MÚSICA TRADICIONAL DE LA CASA DE LA CULTURA ROBERTO TORO TORO DEL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDÍO	$8.697.000	Mínima Cuantía	**2022**
4	**Filandia**	**SOLUCIONES Y SUMINISTROS AM SAS**	SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FILANDIA QUINDÍO, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 70DE 1988 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 1978 DE 1989, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS CON DESTINO A LOS MIEMBROS DE LA MESA MUNICIPAL DE VÍCTIMAS DE FILANDIA QUINDÍO PARA LA PRESENTACIÓN DE EVENTOS	$12563400	Mínima Cuantía	**2022**

Es indispensable indicar que cada proceso de contratación es diferente y único, ya que su alcance, características, obligaciones, etc, no son necesariamente comparables y lo que indica el Estatuto de Contratación y Colombia Compra Eficiente, sugieren identificar y analizar los procesos de contratación de entidades estatales que han adquirido en el pasado el bien, obra o servicio para extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación, pero no necesariamente señalan que el valor de un contrato debe considerarse únicamente por el promedio de otras contrataciones, esto, porque como lo es en este caso, el objeto de este contrato, su duración, obligaciones, etc, Pueden llegar a ser diferentes a los mencionados en el estudio de demanda

4.3. Se solicitaron cotizaciones a las siguientes personas y/o establecimientos de comercio:

Para justificar el valor del contrato, el Municipio de Filandia Quindío ha consultado condiciones del mercado, por medio de cotizaciones solicitadas a personas o empresas que suministran este tipo de bienes, así mismo consultó los precios del mercado actual, las especificaciones y características técnicas mínimas requeridas, los valores unitarios, los impuestos, tasas y contribuciones que debe asumir el contratista en calidad de sujeto pasivo, el pago de aportes al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales a que haya lugar gastos en que debe incurrir el contratista para elaborar y presentar su oferta, así como todos aquellos gastos propios derivados de la ejecución del contrato y de acuerdo a las características específicas de los bienes requeridos.

En consecuencia, el valor del presupuesto oficial del proceso se ha estimado en la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($34.876.700)**, incluidos los impuestos y contribuciones, así como costos, gastos, tasas, etc. Considerando que el proceso de selección será objeto de división por lotes, la administración municipal estimo para cada lote el siguiente presupuesto, ellos teniendo en cuenta el resultado obtenido de las cotizaciones recibidas, así:

- ✓ **Cotización 1** – GRUPO IMAKA
 Grupoimaka@hotmail.com

- ✓ **Cotización 2** – CONSTRUTECQ
 Construtec.quindio@gmail.com

LOTE 1: el presupuesto oficial se ha determinado por un valor de **TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($33.361.000).** el valor del contrato incluye gastos, costos, derechos, impuestos tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del contrato.

El Municipio de Filandia solicitó cotizaciones con algunas personas y empresas reconocidas, de lo cual se obtuvo el siguiente resultado:

ÍTEM	REFERENCIA DE LA MAQUINA	ESPECIFICACIONES	CANT.	COT 1 GRUPO IMAKA VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	COT 2 CONSTRUTEQ VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD IVA INCLUIDO
1	Compactador estacionario de residuos sólidos reciclables	Equipo compacto para instalación en espacios reducidos - Potencia de por lo menos 2 HP - De manejo automático - Sistema de expulsión de paca - Producción de por lo menos 150 kg compactadora / hora - Tamaño mínimo: 60*80*190 cms - Peso mínimo 260 Kg	1	$33.300.000	$33.422.000	**$33.361.000**

Nota 1: Sin perjuicio del valor promedio del mercado derivado de la sumatoria de los ítems cotizados, se informa que el valor del presupuesto para la suscripción del contrato asciende a la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($33.361.000)**

Nota 2: El valor final del contrato será el presentado por el proponente seleccionado, el cual en todo caso no podrá ser superior al presupuesto determinado por el Municipio.

Nota 3: Los anteriores precios incluyen IVA, cuando corresponda.

Nota 4: Cuando el precio unitario ofertado de cualquier ítem, supere el valor tope unitario señalado por la entidad (Valor Promedio Unitario Establecido por la Entidad), será causal de rechazo de la propuesta.

Nota 5: Para determinar el valor total ofertado por cada proponente, el municipio de Filandia Quindío, sumará el valor de los ítems anteriormente mencionados, y el resultado de dicha sumatoria, será el valor de la propuesta. Lo anterior, sin perjuicio de que la entidad proceda a realizar corrección aritmética, cuando así lo considere necesario.

Nota 6: Teniendo en cuenta que el valor unitario por cada elemento es el registrado por el oferente en su propuesta, éste será el que rija durante el termino de ejecución del contrato y el mismo no sufrirá ninguna modificación.

Nota 7: Todos los valores unitarios consignados en la oferta económica deberán venir sin decimales, es decir, redondeados al peso.

Nota 8: Es de aclarar, que la entidad a la hora de solicitar las cotizaciones que soportan el estudio del mercado en el presente proceso de selección informa a los cotizantes que las mismas deben contener todos los costos e impuestos relacionado con la adquisición de los bienes.

Nota 9: "*La evaluación de las propuestas económicas debe hacerse sobre el precio real ofrecido por cada proponente, esto es, con la inclusión de los impuestos, que se entienden parte del precio. Así, si un oferente pertenece al régimen común y ello influye en el precio ofertado, la ponderación se debe hacer sobre el precio final, sin importar si en el proceso existen otros oferentes que no son*

responsables de dicho impuesto, por pertenecer al régimen simplificado" (Concepto expedido por Colombia Compra Eficiente dado en respuesta a la consulta No. 4201912000006665).

LOTE 2: el presupuesto oficial se ha determinado por un valor de **UN MILLÓN QUINIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($1.515.700).** el valor del contrato incluye gastos, costos, derechos, impuestos tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del contrato.

El Municipio de Filandia solicitó cotizaciones con algunas personas y empresas reconocidas, de lo cual se obtuvo el siguiente resultado:

ÍTEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES	TALLAS	CANTIDAD	COT. 1 GRUPO IMAKA VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	COT. 1 GRUPO IMAKA VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	COT. 2 CONS-TRUTEQ VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	COT. 2 CONS-TRUTEQ VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD IVA INCLUIDO
1	Camisa manga larga	Camisa manga larga tela tipo Oxford color azul claro, con un solo bolsillo, para hombre, debe contener el logo de la asociación de recuperadores bordado a color, material algodón y poliéster.	Tallas: M y S	2	98.700	197.400	100.420	200.840	**99.560**	**199.120**
2	Camisa manga larga	Camisa manga larga tela Oxford color azul claro, con un solo bolsillo, para mujer, debe contener el logo de la asociación de recuperadores bordados a color, Material algodón y poliéster.	Tallas: XL y L	2	102.000	204.000	104.420	208.840	**103.210**	**206.420**
3	Pantalón hombre	Pantalón hombre con 5 bolsillos, correcto recto, tela tipo Jean, corte recto, azul oscuro único color, tela nacional.	Talla: 28	2	98.700	197.400	100.500	201.000	**99.600**	**199.200**
4	Pantalón mujer	Pantalón mujer con 5 bolsillos, correcto recto, tela tipo Jean, corte recto, azul oscuro único color, tela nacional.	Tallas: 16 y 14	2	102.000	204.000	104.420	208.840	**103.210**	**206.420**
5	Zapato de seguridad para hombre	Zapato de seguridad para hombre CAPELLADA: Corte elaborado en cuero Mocasín, cuero semi graso, calibre 1,8 -2,0 mm. - SUELA: Poliuretano (PU), Liviana, confortable, caracterizada por ser Resistente a Hidrocarburos (R.H.) y Dieléctrica (D.E.) - PUNTERA DE SEGURIDAD: Plástica, Dieléctrica y extra liviana, resistente al impacto noma EN 12568 - FORROS: Capellada: tela no tejida en fibra de poliéster 2 mm. Protege el pie del contacto con la puntera, Lateral: tela poliéster con espuma de 5 mm. Proporciona confort. - OJALETES: Plástico con arandela, diámetro interno 3/16"	Tallas: 37 y 38	2	112.000	224.000	112.450	224.900	**112.225**	**224.450**

		- CORDONES: Poliéster, trenzado redondo con puntera de acetano. Longitud 1,00 mm. - COSTURAS: Hilo continuo de nylon de alta tenacidad, No. 20, excelente recuperación elástica, resistente a la humedad y a la abrasión. Resistencia 8900 cN. 1cN (CENTINIWTON)= 1,02 Gramos fuerza. - PLANTILLA: Lamina EVA de 2 mm bondeada con tela poliéster. - ALTURA: 4,5 +/- 1/4 pulgadas. - PESO PROMEDIO: 960 gramos por par								
6	Zapato de seguridad para mujer	Zapato de seguridad para mujer CAPELLADA: Corte elaborado en cuero Mocasín, cuero semi graso, calibre 1,8 -2,0 mm. - SUELA: Poliuretano (PU), Liviana, confortable, caracterizada por ser Resistente a Hidrocarburos (R.H.) y Dieléctrica (D.E.) - PUNTERA DE SEGURIDAD: Plástica, Dieléctrica y extra liviana, resistente al impacto noma EN 12568 - FORROS: Capellada: tela no tejida en fibra de poliéster 2 mm. Protege el pie del contacto con la puntera, Lateral: tela poliéster con espuma de 5 mm. Proporciona confort. - OJALETES: Plástico con arandela, diámetro interno 3/16" - CORDONES: Poliéster, trenzado redondo con puntera de acetano. Longitud 1,00 mm. - COSTURAS: Hilo continuo de nylon de alta tenacidad, No. 20, excelente recuperación elástica, resistente a la humedad y a la abrasión. Resistencia 8900 cN. 1cN (CENTINIWTON)= 1,02 Gramos fuerza. - PLANTILLA: Lamina EVA de 2 mm bondeada con tela poliéster. - ALTURA: 4,5 +/- 1/4 pulgadas. - PESO PROMEDIO: 960 gramos por par	Tallas: 38 y 37	2	117.800	235.600	120.490	240.980	**119.145**	**238.290**
7	Impermeable tipo blazer	Impermeable tipo blazer. - 140cm Largo x 70cm Ancho - Tejido: Plástico EVA - Color negro	Talla única (4 unidades)	4	59.700	238.800	61.200	244.800	**60.450**	**241.800**
		TOTALES				**1.501.200**		**1.530.200**		**1.515.700**

Nota 1: Sin perjuicio del valor promedio del mercado derivado de la sumatoria de los ítems cotizados, se informa que el valor del presupuesto para la suscripción del contrato asciende a la suma de **UN MILLÓN QUINIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($1.515.700)**

Nota 2: El valor final del contrato será el presentado por el proponente seleccionado, el cual en todo caso no podrá ser superior al presupuesto determinado por el Municipio.

Nota 3: Los anteriores precios incluyen IVA, cuando corresponda.

Nota 4: Cuando el precio unitario ofertado de cualquier ítem, supere el valor tope unitario señalado por la entidad (Valor Promedio Unitario Establecido por la Entidad), será causal de rechazo de la propuesta.

Nota 5: Para determinar el valor total ofertado por cada proponente, el municipio de Filandia Quindío, sumará el valor de los ítems anteriormente mencionados, y el resultado de dicha sumatoria, será el valor de la propuesta. Lo anterior, sin perjuicio de que la entidad proceda a realizar corrección aritmética, cuando así lo considere necesario.

Nota 6: Teniendo en cuenta que el valor unitario por cada elemento es el registrado por el oferente en su propuesta, éste será el que rija durante el termino de ejecución del contrato y el mismo no sufrirá ninguna modificación.

Nota 7: Todos los valores unitarios consignados en la oferta económica deberán venir sin decimales, es decir, redondeados al peso.

Nota 8: Es de aclarar, que la entidad a la hora de solicitar las cotizaciones que soportan el estudio del mercado en el presente proceso de selección informa a los cotizantes que las mismas deben contener todos los costos e impuestos relacionado con la adquisición de los bienes.

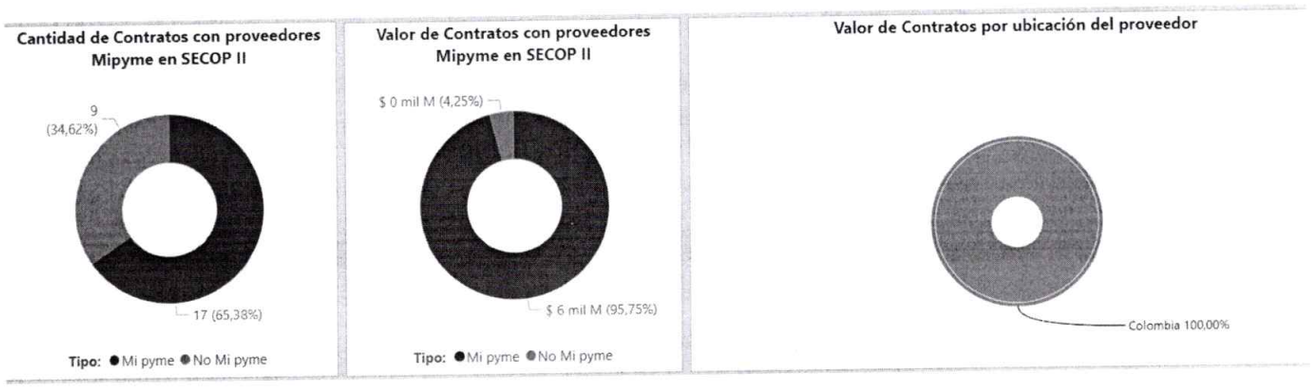
Nota 9: "*La evaluación de las propuestas económicas debe hacerse sobre el precio real ofrecido por cada proponente, esto es, con la inclusión de los impuestos, que se entienden parte del precio. Así, si un oferente pertenece al régimen común y ello influye en el precio ofertado, la ponderación se debe hacer sobre el precio final, sin importar si en el proceso existen otros oferentes que no son responsables de dicho impuesto, por pertenecer al régimen simplificado*" (Concepto expedido por Colombia Compra Eficiente dado en respuesta a la consulta No. 4201912000006665).

El municipio de Filandia, considera que las cotizaciones presentadas por las empresas se ajustan a los requerimientos de la entidad, ya que cumple con todos los aspectos técnicos y económicos

Por lo anterior, la oferta económica se deberá realizar teniendo como base el ***valor total*** establecido por la entidad arrojado por el Estudio del Mercado

5. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME

Una vez consultada la herramienta disponible en la página oficial de la Agencia Nacional de Contratación -Colombia Compra Eficiente del modelo de Abastecimiento Estratégico denominada Análisis de Demanda y Oferta, se evidenció que el 65.38% de los proveedores que han ofertado durante los últimos años, bienes y servicios de los segmentos objeto de este proceso corresponden a MIPYMES, razón por la cual resulta aplicable incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con el número de contratos para acreditar la experiencia, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme



Las Mipyme en los términos del decreto 1860 de 2021, podrán acreditar la experiencia especifica solicitada en el proceso con un (1) contrato adicional a los **dos (2) contratos** previstos en el proceso, para un máximo de **tres (3) contratos.**

NOTA 1 Para los efectos pertinentes, los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2211322 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.

NOTA 2 Tratándose de proponentes plurales, el presente criterio diferencial solo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

NOTA 3 Se advierte a los proponentes u oferentes, tal y como lo dispone el parágrafo 3 del artículo 22124218 del Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2015, adicionado por el Decreto Nacional 1860 de 2021, que lo previsto en este criterio diferencial **NO REGIRÁ SI EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN ES LIMITADADO A MIPYME** conforme a los artículos 2212422 y 2212423 del Decreto 1082 de 2015.

6. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

Atendiendo el objeto contractual y el alcance de las obligaciones, no resulta aplicable lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, que adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.1.6. al Decreto 1082 de 2015.

Suscribe,

ARQ DIANA PATRICIA MUÑOZ GARCÍA
Secretaria de Planeación Municipal

Proyectó y elaboró Componente Técnico:	John Alexander Castañeda García María Fernanda Álvarez Ramírez	Contratista – Secretaría de Planeación Contratista de apoyo
Proyectó y elaboró Componente Financiero:	Fabio Lenin Solano Bautista	Profesional contratista
Revisó aspectos jurídicos:	Julián Andrés Orozco Serna	Abogado Contratista
Revisó aspectos técnicos	Werner Mauricio Montoya Ramírez	Profesional Universitario – Secretaría de Planeación
Aprobó	Diana Patricia Muñoz García	Secretaria de Planeación
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes, y los encontramos ajustados en términos técnicos y administrativos; así como en las normas y disposiciones legales y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, se presenta para la correspondiente firma		

Filandia, Quindío, 01 de abril de 2024

Señores:
CONSTRUTEC QUINDIO
construtec.quindio@gmail.com
Armenia, Quindío

Asunto: Solicitud de cotización.

Cordial Saludo,

De la manera más atenta, informo que EL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDÍO, con NIT. 890.001.339-5, requiere ejecutar el siguiente objeto contractual: *ADQUISICIÓN DE UNA MAQUINA COMPACTADORA DE RESIDUOS SÓLIDOS, ASÍ COMO KITS DE DOTACIÓN (PANTALÓN, CAMISA, ZAPATOS DE SEGURIDAD, BOTAS DE CAUCHO E IMPERMEABLES) PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DE LA ASOCIACIÓN DE RECUPERADORES DEL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDÍO EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO.*

En consecuencia, es menester precisar que, para estimar el valor del proceso de selección, el MUNICIPIO DE FILANDIA, debe proceder a realizar un análisis de las condiciones generales deprecios a través de establecimientos de comercio o empresas que tengan por objeto social o actividad comercial el suministro o la prestación de los servicios requeridos.

Por lo expuesto, de manera respetuosa solicito la cotización de los bienes o servicios con las especificaciones técnicas que a continuación relaciono:

- **LOTE 1 - MAQUINA COMPACTADORA DE RESIDUOS SÓLIDOS**

ÍTEM	REFERENCIA DE LA MAQUINA	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Compactador estacionario de residuos sólidos reciclables	- Equipo compacto para instalación en espacios reducidos - Potencia de por lo menos 2 HP - De manejo automático - Sistema de expulsión de paca - Producción de por lo menos 150 kg compactadora / hora - Tamaño mínimo: 60*80*190 cms - Peso mínimo 260 Kg.	Unidad	1

- **LOTE 2 KITS DE DOTACIÓN COMPUESTO DE PANTALÓN, CAMISA, ZAPATOS DE SEGURIDAD, BOTAS DE CAUCHO E IMPERMEABLE**

ÍTEM	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES	TALLAS	CANTIDAD
1	Camisa manga larga Mujer	Camisa manga larga tela tipo Oxford color azul claro, con un solo bolsillo, para hombre, debe contener el logo de la asociación de recuperadores bordado a color, material algodón y poliéster.	Tallas: M y S	2
2	Camisa manga larga Hombre	Camisa manga larga tela Oxford color azul claro, con un solo bolsillo, para mujer, debe contener el logo de la asociación de recuperadores bordados a color, Material algodón y poliéster.	Tallas: XL y L	2
3	Pantalón hombre	Pantalón hombre con 5 bolsillos, correcto recto, tela tipo Jean, corte recto, azul oscuro único color, tela nacional.	Talla: 28	2
4	Pantalón mujer	Pantalón mujer con 5 bolsillos, correcto recto, tela tipo Jean, corte recto, azul oscuro único color, tela nacional.	Tallas: 16 y 14	2
5	Zapato de seguridad para hombre	Zapato de seguridad para hombre CAPELLADA: Corte elaborado en cuero Mocasín, cuero semi graso, calibre 1,8 -2,0 mm. - SUELA: Poliuretano (PU), Liviana, confortable,	Tallas: 37 y 38	2

		caracterizada por ser Resistente a Hidrocarburos (R.H.) y Dieléctrica (D.E.) - PUNTERA DE SEGURIDAD: Plástica, Dieléctrica y extra liviana, resistente al impacto noma EN 12568 - FORROS: Capellada: tela no tejida en fibra de poliéster 2 mm. Protege el pie del contacto con la puntera, Lateral: tela poliéster con espuma de 5 mm. Proporciona confort. - OJALETES: Plástico con arandela, diámetro interno 3/16" - CORDONES: Poliéster, trenzado redondo con puntera de acetano. Longitud 1,00 mm. - COSTURAS: Hilo continuo de nylon de alta tenacidad, No. 20, excelente recuperación elástica, resistente a la humedad y a la abrasión. Resistencia 8900 cN. 1cN (CENTINIWTON)= 1,02 Gramos fuerza. - PLANTILLA: Lamina EVA de 2 mm bondeada con tela poliéster. - ALTURA: 4,5 +/- 1/4 pulgadas. - PESO PROMEDIO: 960 gramos por par		
6	Zapato de seguridad para mujer	Zapato de seguridad para mujer CAPELLADA: Corte elaborado en cuero Mocasín, cuero semi graso, calibre 1,8 -2,0 mm. - SUELA: Poliuretano (PU), Liviana, confortable, caracterizada por ser Resistente a Hidrocarburos (R.H.) y Dieléctrica (D.E.) - PUNTERA DE SEGURIDAD: Plástica, Dieléctrica y extra liviana, resistente al impacto noma EN 12568 - FORROS: Capellada: tela no tejida en fibra de poliéster 2 mm. Protege el pie del contacto con la puntera, Lateral: tela poliéster con espuma de 5 mm. Proporciona confort. - OJALETES: Plástico con arandela, diámetro interno 3/16" - CORDONES: Poliéster, trenzado redondo con puntera de acetano. Longitud 1,00 mm. - COSTURAS: Hilo continuo de nylon de alta tenacidad, No. 20, excelente recuperación elástica, resistente a la humedad y a la abrasión. Resistencia 8900 cN. 1cN (CENTINIWTON)= 1,02 Gramos fuerza. - PLANTILLA: Lamina EVA de 2 mm bondeada con tela poliéster. - ALTURA: 4,5 +/- 1/4 pulgadas. - PESO PROMEDIO: 960 gramos por par	Tallas: 38 y 37	2
7	Impermeable tipo blazer	Impermeable tipo blazer. - 140cm Largo x 70cm Ancho - Tejido: Plástico EVA - Color negro	Talla única (4 unidades)	

Condiciones generales para conocimiento del posible oferente:

PLAZO DE EJECUCIÓN: El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de 20 días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El contrato será ejecutado en el municipio de Filandia, lugar de la entrega de los bienes.

FORMA DE PAGO: : El Municipio de Filandia Quindío, cancelará al contratista que resulte seleccionado el valor del mediante un único pago, ello de conformidad con la cantidad de bienes y servicios efectivamente entregados a la entidad y liquidados conforme al valor ofertado por el contratista; previa presentación de factura o cuenta de cobro especificando la cantidad de los bienes suministrados, junto con el recibo a satisfacción por parte del supervisor y la acreditación de los pagos correspondientes al sistema de seguridad social integral. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC y derecho a turno.

Las demoras que se presenten por presentación inoportuna de la factura o falta del lleno de los requisitos para la realización del pago correspondiente, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna.

NOTA: Es necesario indicar que la Cotización presentada por Ustedes **NO CONSTITUYE UNA OFERTA**, es decir, con ello EL MUNICIPIO no se obliga, ni genera vínculo contractual alguno; elobjeto de la cotización, es determinar los precios del mercado, para realizar un promedio que permita establecer el presupuesto oficial que se deberá destinar conforme a la necesidad o cantidades que requiera el municipio.

Se informa a los interesados y proponentes que el municipio de Filandia realiza los siguientesdescuentos:

Contribuciones que estén determinados por la ley.

a) Estampilla Pro-Hospital, equivalente al 2% del valor total del Contrato.
b) Estampilla Pro-Cultura, equivalente al 1.5% del valor total del Contrato.
c) Estampilla Pro-Adulto Mayor, equivalente al 4% del valor total del contrato.
d) Tasa Pro Deporte equivalente al 1 % del valor total del Contrato.
e) Retención de Industria y Comercio equivalente al 0.5% del valor total del Contrato.
f) Estampilla para la justicia familiar equivalente al 1% vigente a partir del 4 de agosto de 2023. (Acuerdo 001 del 18 de febrero de 2023) En contratos que superen los 10 smlmv

Adicionalmente, se relacionan los impuestos tributarios que se realizan al contrato, los cuales son establecidos por el Gobierno Nacional y de acuerdo a las responsabilidades tributarias asignadas al RUT de cada oferente

CARGAS IMPOSITIVAS	PORCENTAJE UNITARIO	PORCENTAJE TOTAL
Retención en la Fuente	El Establecido por el Gobierno Nacional de acuerdo a las responsabilidades tributarias asignadas al RUT.	El Establecido por el Gobierno Nacional de acuerdo a las responsabilidades tributarias asignadas al RUT.
IVA (Impuesto al Valor Agregado)	El valor del producto o servicio debe tener IVA incluido.	El Establecido por el Gobierno Nacional

Nota: El contratista se hace responsable del pago de los impuestos directos e indirectos, tasas, contribuciones o estampillas y demás gravámenes ocasionados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El plazo para presentar cotización se establece en tres (3) días hábiles, contados a partir delrecibido de la presente solicitud.

Agradezco su atención y esperamos su oportuna respuesta.

Atentamente,

DIANA PATRICIA MUÑOZ GARCÍA
Secretaria de Planeación

Proyectó y elaboró:	María Fernanda Álvarez Ramírez	Contratista de Apoyo
Revisó	Diana Patricia Muñoz García	Secretaria de Planeación
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes, y los encontramos ajustados entérminos técnicos y administrativos; así como en las normas y disposiciones legales y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, se presenta para la correspondiente firma.		

CONSTRUTECQ

NIT. 901.410.444-4

COTIZACION

Armenia Quindío, abril 4 de 2024

Señores
ALCALDIA DE FILANDIA

Referencia: cotización

ÍTEM	REFERENCIA DEL EQUIPO	CANTIDAD	REFERENCIA DEL TONER, TINTA O ACCESORIOS	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	SUBTOTAL
1	Compactador estacionario de residuos sólidos reciclables	1	Equipo compacto para instalación en espacios reducidos Potencia de por lo menos 2 HP De manejo automático Sistema de expulsión de paca Producción de por lo menos 150 kg compactadora / hora Tamaño mínimo: 60*80*190 cms Peso mínimo 260 Kg.	33.422.000	33.422.000

FIRMA Mayra Aguirre

Nombre del Representante: Mayra Alejandra Aguirre
NIT 901.410.444-4
CC 1.098.310.808
Teléfono 3116358580
Email: construtec.quindio@gmail.com

CONSTRUTECQ

NIT. 901.410.444-4

COTIZACION

Armenia Quindío, abril 16 de 2024

Señores
ALCALDIA DE FILANDIA

Referencia: cotización

ÍTEM	REFERENCIA	CANTIDAD	TALLAS	BASE	IVA 19%	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
1	2 camisas manga larga tela Oxford color azul claro, con un solo bolsillo, para hombre, debe contener el logo de la asociación de recuperadores bordado a color, material algodón y poliéster.	2	Tallas: M y S	84.387	16.033	100.420	200.840
2	2 camisas manga larga tela Oxford color azul claro, con un solo bolsillo, para mujer, debe contener el logo de la asociación de recuperadores bordados a color, Material algodón y poliéster.	2	Tallas: XL y L	87.748	16.672	104.420	208.840
3	2 pantalones hombre con 5 bolsillos, corte recto, tela tipo Jean, corte recto, azul oscuro único color, tela nacional.	2	Talla: 28 (2 Unidades de la misma talla)	84.454	16.046	100.500	201.000
4	2 pantalones mujer con 5 bolsillos, corte recto, tela tipo Jean, corte recto, azul oscuro único color, tela nacional.	2	Tallas: 16 y 14	87.748	16.672	104.420	208.840
5	Zapato de seguridad para hombre CAPELLADA: Corte elaborado en cuero Mocasín, cuero semi graso, calibre 1,8 -2,0 mm. - SUELA: Poliuretano (PU), Liviana, confortable, caracterizada por ser Resistente a Hidrocarburos (R.H.) y Dieléctrica (D.E.) - PUNTERA DE SEGURIDAD: Plástica, Dieléctrica y extra liviana, resistente al impacto noma EN 12568 - FORROS: Capellada: tela no tejida en fibra de poliéster 2 mm. Protege el pie del contacto con la puntera, Lateral: tela poliéster con espuma de 5 mm. Proporciona confort. - OJALETES: Plástico con arandela, diámetro interno 3/16" - CORDONES: Poliéster, trenzado redondo con puntera de acetano. Longitud 1,00 mm. - COSTURAS: Hilo continuo de nylon de alta tenacidad, No. 20, excelente recuperación elástica, resistente a la humedad y a la abrasión. Resistencia 8900 cN. 1cN (CENTINIWTON)= 1,02 Gramos fuerza. - PLANTILLA: Lamina EVA de 2 mm bondeada con tela poliéster. - ALTURA: 4,5 +/- 1/4 pulgadas. - PESO PROMEDIO: 960 gramos por par	2	Tallas: 37 y 38	94.496	17.954	112.450	224.900

Dirección: carrera 23 No. 19 – 48 local 3
Teléfono: 7382524 - 3116358580
Correo: construtec.quindio@gmail.com

CONSTRUTECQ

NIT. 901.410.444-4

6	Zapato de seguridad para mujer CAPELLADA: Corte elaborado en cuero Mocasín, cuero semi graso, calibre 1,8 -2,0 mm. - SUELA: Poliuretano (PU), Liviana, confortable, caracterizada por ser Resistente a Hidrocarburos (R.H.) y Dieléctrica (D.E.) - PUNTERA DE SEGURIDAD: Plástica, Dieléctrica y extra liviana, resistente al impacto noma EN 12568 - FORROS: Capellada: tela no tejida en fibra de poliéster 2 mm. Protege el pie del contacto con la puntera, Lateral: tela poliéster con espuma de 5 mm. Proporciona confort. - OJALETES: Plástico con arandela, diámetro interno 3/16" - CORDONES: Poliéster, trenzado redondo con puntera de acetano. Longitud 1,00 mm. - COSTURAS: Hilo continuo de nylon de alta tenacidad, No. 20, excelente recuperación elástica, resistente a la humedad y a la abrasión. Resistencia 8900 cN. 1cN (CENTINIWTON)= 1,02 Gramos fuerza. - PLANTILLA: Lamina EVA de 2 mm bondeada con tela poliéster. - ALTURA: 4,5 +/- 1/4 pulgadas. - PESO PROMEDIO: 960 gramos por par	2	Tallas: 38 y 37	101.252	19.238	120.490	240.980
7	Impermeable tipo blazer. - 140cm Largo x 70cm Ancho - Tejido: Plástico EVA - Color negro	4	Talla única	51.429	9.771	61.200	244.800

FIRMA Mayra. Aguirre

Nombre del Representante: Mayra Alejandra Aguirre
NIT 901.410.444-4
CC 1.098.310.808
Teléfono 3116358580
Email: construtec.quindio@gmail.com

Filandia, Quindío, 01 de abril de 2024

Señores:
GRUPO IMAKA
grupoimaka@hotmail.com
Filandia, Quindío

Asunto: Solicitud de cotización.

Cordial Saludo,

De la manera más atenta, informo que EL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDÍO, con NIT. 890.001.339-5, requiere ejecutar el siguiente objeto contractual: *ADQUISICIÓN DE UNA MAQUINA COMPACTADORA DE RESIDUOS SÓLIDOS, ASÍ COMO KITS DE DOTACIÓN (PANTALÓN, CAMISA, ZAPATOS DE SEGURIDAD, BOTAS DE CAUCHO E IMPERMEABLES) PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DE LA ASOCIACIÓN DE RECUPERADORES DEL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDÍO EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO.*

En consecuencia, es menester precisar que, para estimar el valor del proceso de selección, el MUNICIPIO DE FILANDIA, debe proceder a realizar un análisis de las condiciones generales deprecios a través de establecimientos de comercio o empresas que tengan por objeto social o actividad comercial el suministro o la prestación de los servicios requeridos.

Por lo expuesto, de manera respetuosa solicito la cotización de los bienes o servicios con las especificaciones técnicas que a continuación relaciono:

- **LOTE 1 - MAQUINA COMPACTADORA DE RESIDUOS SÓLIDOS**

ÍTEM	REFERENCIA DE LA MAQUINA	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Compactador estacionario de residuos sólidos reciclables	- Equipo compacto para instalación en espacios reducidos - Potencia de por lo menos 2 HP - De manejo automático - Sistema de expulsión de paca - Producción de por lo menos 150 kg compactadora / hora - Tamaño mínimo: 60*80*190 cms - Peso mínimo 260 Kg.	Unidad	1

- **LOTE 2 KITS DE DOTACIÓN COMPUESTO DE PANTALÓN, CAMISA, ZAPATOS DE SEGURIDAD, BOTAS DE CAUCHO E IMPERMEABLE**

ÍTEM	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES	TALLAS	CANTIDAD
1	Camisa manga larga Mujer	Camisa manga larga tela tipo Oxford color azul claro, con un solo bolsillo, para hombre, debe contener el logo de la asociación de recuperadores bordado a color, material algodón y poliéster.	Tallas: M y S	2
2	Camisa manga larga Hombre	Camisa manga larga tela Oxford color azul claro, con un solo bolsillo, para mujer, debe contener el logo de la asociación de recuperadores bordados a color, Material algodón y poliéster.	Tallas: XL y L	2
3	Pantalón hombre	Pantalón hombre con 5 bolsillos, correcto recto, tela tipo Jean, corte recto, azul oscuro único color, tela nacional.	Talla: 28	2
4	Pantalón mujer	Pantalón mujer con 5 bolsillos, correcto recto, tela tipo Jean, corte recto, azul oscuro único color, tela nacional.	Tallas: 16 y 14	2
5	Zapato de seguridad para hombre	Zapato de seguridad para hombre CAPELLADA: Corte elaborado en cuero Mocasín, cuero semi graso, calibre 1,8 -2,0 mm. - SUELA: Poliuretano (PU), Liviana, confortable,	Tallas: 37 y 38	2

		caracterizada por ser Resistente a Hidrocarburos (R.H.) y Dieléctrica (D.E.) - PUNTERA DE SEGURIDAD: Plástica, Dieléctrica y extra liviana, resistente al impacto noma EN 12568 - FORROS: Capellada: tela no tejida en fibra de poliéster 2 mm. Protege el pie del contacto con la puntera, Lateral: tela poliéster con espuma de 5 mm. Proporciona confort. - OJALETES: Plástico con arandela, diámetro interno 3/16" - CORDONES: Poliéster, trenzado redondo con puntera de acetano. Longitud 1,00 mm. - COSTURAS: Hilo continuo de nylon de alta tenacidad, No. 20, excelente recuperación elástica, resistente a la humedad y a la abrasión. Resistencia 8900 cN. 1cN (CENTINIWTON)= 1,02 Gramos fuerza. - PLANTILLA: Lamina EVA de 2 mm bondeada con tela poliéster. - ALTURA: 4,5 +/- 1/4 pulgadas. - PESO PROMEDIO: 960 gramos por par		
6	Zapato de seguridad para mujer	Zapato de seguridad para mujer CAPELLADA: Corte elaborado en cuero Mocasín, cuero semi graso, calibre 1,8 -2,0 mm. - SUELA: Poliuretano (PU), Liviana, confortable, caracterizada por ser Resistente a Hidrocarburos (R.H.) y Dieléctrica (D.E.) - PUNTERA DE SEGURIDAD: Plástica, Dieléctrica y extra liviana, resistente al impacto noma EN 12568 - FORROS: Capellada: tela no tejida en fibra de poliéster 2 mm. Protege el pie del contacto con la puntera, Lateral: tela poliéster con espuma de 5 mm. Proporciona confort. - OJALETES: Plástico con arandela, diámetro interno 3/16" - CORDONES: Poliéster, trenzado redondo con puntera de acetano. Longitud 1,00 mm. - COSTURAS: Hilo continuo de nylon de alta tenacidad, No. 20, excelente recuperación elástica, resistente a la humedad y a la abrasión. Resistencia 8900 cN. 1cN (CENTINIWTON)= 1,02 Gramos fuerza. - PLANTILLA: Lamina EVA de 2 mm bondeada con tela poliéster. - ALTURA: 4,5 +/- 1/4 pulgadas. - PESO PROMEDIO: 960 gramos por par	Tallas: 38 y 37	2
7	Impermeable tipo blazer	Impermeable tipo blazer. - 140cm Largo x 70cm Ancho - Tejido: Plástico EVA - Color negro	Talla única (4 unidades)	

Condiciones generales para conocimiento del posible oferente:

PLAZO DE EJECUCIÓN: El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de 20 días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El contrato será ejecutado en el municipio de Filandia, lugar de la entrega de los bienes.

FORMA DE PAGO: : El Municipio de Filandia Quindío, cancelará al contratista que resulte seleccionado el valor del mediante un único pago, ello de conformidad con la cantidad de bienes y servicios efectivamente entregados a la entidad y liquidados conforme al valor ofertado por el contratista; previa presentación de factura o cuenta de cobro especificando la cantidad de los bienes suministrados, junto con el recibo a satisfacción por parte del supervisor y la acreditación de los pagos correspondientes al sistema de seguridad social integral. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC y derecho a turno.

Las demoras que se presenten por presentación inoportuna de la factura o falta del lleno de los requisitos para la realización del pago correspondiente, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna.

NOTA: Es necesario indicar que la Cotización presentada por Ustedes **NO CONSTITUYE UNA OFERTA**, es decir, con ello EL MUNICIPIO no se obliga, ni genera vínculo contractual alguno; elobjeto de la cotización, es determinar los precios del mercado, para realizar un promedio que permita establecer el presupuesto oficial que se deberá destinar conforme a la necesidad o cantidades que requiera el municipio.

Se informa a los interesados y proponentes que el municipio de Filandia realiza los siguientesdescuentos:

Contribuciones que estén determinados por la ley.

a) Estampilla Pro-Hospital, equivalente al 2% del valor total del Contrato.
b) Estampilla Pro-Cultura, equivalente al 1.5% del valor total del Contrato.
c) Estampilla Pro-Adulto Mayor, equivalente al 4% del valor total del contrato.
d) Tasa Pro Deporte equivalente al 1 % del valor total del Contrato.
e) Retención de Industria y Comercio equivalente al 0.5% del valor total del Contrato.
f) Estampilla para la justicia familiar equivalente al 1% vigente a partir del 4 de agosto de 2023. (Acuerdo 001 del 18 de febrero de 2023) En contratos que superen los 10 smlmv

Adicionalmente, se relacionan los impuestos tributarios que se realizan al contrato, los cuales son establecidos por el Gobierno Nacional y de acuerdo a las responsabilidades tributarias asignadas al RUT de cada oferente

CARGAS IMPOSITIVAS	PORCENTAJE UNITARIO	PORCENTAJE TOTAL
Retención en la Fuente	El Establecido por el Gobierno Nacional de acuerdo a las responsabilidades tributarias asignadas al RUT.	El Establecido por el Gobierno Nacional de acuerdo a las responsabilidades tributarias asignadas al RUT.
IVA (Impuesto al Valor Agregado)	El valor del producto o servicio debe tener IVA incluido.	El Establecido por el Gobierno Nacional

Nota: El contratista se hace responsable del pago de los impuestos directos e indirectos, tasas, contribuciones o estampillas y demás gravámenes ocasionados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El plazo para presentar cotización se establece en tres (3) días hábiles, contados a partir delrecibido de la presente solicitud.

Agradezco su atención y esperamos su oportuna respuesta.

Atentamente.

DIANA PATRICIA MUÑOZ GARCÍA
Secretaria de Planeación

Proyectó y elaboró:	María Fernanda Álvarez Ramírez	Contratista de Apoyo
Revisó	Diana Patricia Muñoz García	Secretaria de Planeación
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes, y los encontramos ajustados entérminos técnicos y administrativos; así como en las normas y disposiciones legales y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, se presenta para la correspondiente firma.		

GRUPO IMAKA
Nit. 901.178.584-2

MARIA DEL CARMEN GRANADA G.
GERENTE

Armenia, 16 abril 2024

SEÑORA
Diana Patricia Muñoz García
Secretaria de Planeación
Alcaldía de filandia

REFERENCIA: COTIZACION

LOTE 1: MAQUINA COMPACTADORA DE RESIDUOS SOLIDOS

ÍTEM	REFERENCIA DEL EQUIPO	CANTIDAD	REFERENCIA DEL TONER, TINTA O ACCESORIOS	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	SUBTOTAL
1	Compactador estacionario de residuos sólidos reciclables	1	Equipo compacto para instalación en espacios reducidos Potencia de por lo menos 2 HP De manejo automático Sistema de expulsión de paca Producción de por lo menos 150 kg compactadora / hora Tamaño mínimo: 60*80*190 cms Peso mínimo 260 Kg.	33.300.000	33.300.000

LOTE 2: KITS DE DOTACION COMPUESTO DE PANTALON CAMISA ZAPATOS DE SEGURIDAD, BOTAS DE CAUCHO E IMPERMEABLE

ÍTEM	REFERENCIA	CANTIDAD	TALLAS	BASE	IVA 19%	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
1	2 camisas manga larga tela Oxford color azul claro, con un solo bolsillo, para hombre, debe contener el logo de la asociación de recuperadores bordado a color, material algodón y poliéster.	2	Tallas: M y S	82.941	15.759	98.700	197.400
2	2 camisas manga larga tela Oxford color azul claro, con un solo bolsillo, para mujer, debe contener el logo de la asociación de recuperadores bordados a color, Material algodón y poliéster.	2	Tallas: XL y L	85.714	16.286	102.000	204.000
3	2 pantalones hombre con 5 bolsillos, corte recto, tela tipo Jean, corte recto, azul oscuro único color, tela nacional.	2	Talla: 28 (2 Unidades de la misma talla)	82.941	15.759	98.700	197.400

GRUPO IMAKA
Nit. 901.178.584-2

MARIA DEL CARMEN GRANADA G.
GERENTE

4	2 pantalones mujer con 5 bolsillos, corte recto, tela tipo Jean, corte recto, azul oscuro único color, tela nacional.	2	Tallas: 16 y 14	85.714	16.286	102.000	204.000
5	Zapato de seguridad para hombre CAPELLADA: Corte elaborado en cuero Mocasín, cuero semi graso, calibre 1,8 - 2,0 mm. - SUELA: Poliuretano (PU), Liviana, confortable, caracterizada por ser Resistente a Hidrocarburos (R.H.) y Dieléctrica (D.E.) - PUNTERA DE SEGURIDAD: Plástica, Dieléctrica y extra liviana, resistente al impacto noma EN 12568 - FORROS: Capellada: tela no tejida en fibra de poliéster 2 mm. Protege el pie del contacto con la puntera, Lateral: tela poliéster con espuma de 5 mm. Proporciona confort. - OJALETES: Plástico con arandela, diámetro interno 3/16" - CORDONES: Poliéster, trenzado redondo con puntera de acetano. Longitud 1,00 mm. - COSTURAS: Hilo continuo de nylon de alta tenacidad, No. 20, excelente recuperación elástica, resistente a la humedad y a la abrasión. Resistencia 8900 cN. 1cN (CENTINIWTON)= 1,02 Gramos fuerza. - PLANTILLA: Lamina EVA de 2 mm bondeada con tela poliéster. - ALTURA: 4,5 +/- 1/4 pulgadas. - PESO PROMEDIO: 960 gramos por par	2	Tallas: 37 y 38	94.118	17.882	112.000	224.000
6	Zapato de seguridad para mujer CAPELLADA: Corte elaborado en cuero Mocasín, cuero semi graso, calibre 1,8 -2,0 mm. - SUELA: Poliuretano (PU), Liviana, confortable, caracterizada por ser Resistente a Hidrocarburos (R.H.) y Dieléctrica (D.E.) - PUNTERA DE SEGURIDAD: Plástica, Dieléctrica y extra liviana, resistente al impacto noma EN 12568 - FORROS: Capellada: tela no tejida en fibra de poliéster 2 mm. Protege el pie del contacto con la puntera, Lateral: tela poliéster con espuma de 5 mm. Proporciona confort. - OJALETES: Plástico con arandela, diámetro interno 3/16" - CORDONES: Poliéster, trenzado redondo con puntera de acetano. Longitud 1,00 mm. - COSTURAS: Hilo continuo de nylon de alta tenacidad, No. 20, excelente recuperación elástica, resistente a la humedad y a la abrasión. Resistencia 8900 cN. 1cN (CENTINIWTON)= 1,02 Gramos fuerza. - PLANTILLA: Lamina EVA de 2 mm bondeada con tela poliéster. - ALTURA: 4,5 +/- 1/4 pulgadas. - PESO PROMEDIO: 960 gramos por par	2	Tallas: 38 y 37	98.992	18.808	117.800	235.600
7	Impermeable tipo blazer. - 140cm Largo x 70cm Ancho - Tejido: Plástico EVA - Color negro	4	Talla única	50.168	9.532	59.700	238.800

María del Carmen Granada Gómez
Representante Legal Grupo Imaka S.A.S
CC: 41.907.888Z